



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL**  
**VICERRECTORADO GENERAL ACADÉMICO**  
**MAESTRIA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

**DISERTACIÓN**

**PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN  
Y DESARROLLO SOCIAL**

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DEL CANTÓN 24 DE MAYO, MANABÍ, 2008-2010**

**FARES TUBAY LUIS ALBERTO**

**VILLACIS JORGE M.SC**  
**DIRECTOR DE DISERTACIÓN**

**2012**



**DERECHO DE AUTOR**

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL  
VICERRECTORADO GENERAL ACADÉMICO  
MAESTRIA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

**DISERTACIÓN**

PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAGISTER EN EDUCACIÓN  
Y DESARROLLO SOCIAL

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL CANTÓN 24 DE  
MAYO, MANABÍ, 2008-2010

FARES TUBAY LUIS ALBERTO

VILLACIS JORGE M.SC  
DIRECTOR DE DISERTACIÓN

**2012**

## **DEDICATORIA**

El presente trabajo de Tesis previo a la obtención de mi Título de Magister en Educación y Desarrollo Social, representa la culminación de otra etapa de mi vida, donde se ven reflejados mis objetivos alcanzados, por tal motivo lo dedico a:

DOÑA ESTEFANÍA,	La mujer que más me ha amado.
DON LUIS FARES,	Por el ejemplo de honradez y trabajo.
MARÍA ELENA,	Mi eterna compañera.
HENRY SANTIAGO,	Mi mensaje al futuro.
SEBASTIÁN,	Mi estrella fugaz.
ROCÍO Y JAHIR,	Mi pasado y presente
CARPE DIEM,	Mi ideología.

**LUIS ALBERTO FARES TUBAY**

## **AGRADECIMIENTOS**

“Las grandes alegrías nacen del esfuerzo y es de humanos agradecer”

A DIOS, por haberme brindado fortaleza, perseverancia y salud para poder alcanzar con éxito esta meta trazada.

Mi eterno agradecimiento a la Universidad Tecnológica Equinoccial por haberme dado la oportunidad de desarrollar la presente Maestría en Educación y Desarrollo Social.

A los Docentes de esta Institución Educativa que han entregado sus conocimientos y han colaborado para despertar en nosotros la conciencia social, ampliando nuestra perspectiva en bien de las personas que nos rodean.

A mi Tutor, Dr. Jorge Villacís, quien con su orientación supo guiar el desarrollo de esta investigación.

A mis familiares, compañeros de trabajo y amigos que siempre me apoyaron en esta etapa de mi vida profesional.

**LUIS ALBERTO FARES TUBAY**

## **HOJA DE RESPONSABILIDAD**

**Del contenido de este documento se responsabiliza el autor,**

**Luis Alberto Fares Tubay**

**CI: 120305618-7**

## **CERTIFICADO DEL DIRECTOR DE DISERTACIÓN**

**DR. JORGE VILLACÍS**

### **CERTIFICA:**

Que el Licenciado **Luis Alberto Fares Tubay**, ha culminado su trabajo de tesis titulado:  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DEL CANTÓN 24 DE MAYO, MANABÍ, 2008-2010.

El mismo que ha sido supervisado y dirigido durante su desarrollo, bajo mi responsabilidad.

Quito, marzo de 2012

Dr. Jorge Villacís  
**DIRECTOR DE DISERTACIÓN**

**HOJA DE JURADO**

-----  
**Calificador 1**

-----  
**Calificador 2**

-----  
**Doctor Jorge Villacís**  
**Director de Disertación**

**2012**



## TABLA DE CONTENIDOS

### CONTENIDOS

#### PÁGINAS

Paginas preliminares.....	i-
xviii	

#### PÁGINAS PRINCIPALES

Tema.....	1
Justificación del Tema .....	2
Contexto .....	4

### CAPÍTULO I

#### MARCO REFERENCIAL

1.1 Marco Teórico .....	5
1.1.1 Concepciones e Imágenes de la Infancia .....	5
1.1.2 El Niño en la Sociedad .....	5
1.1.3 Situación Actual .....	7
1.1.4 Condiciones de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes .....	7
1.1.5 Los Derechos de la Niñez .....	9
1.1.6 Protección de los Derechos Humanos de la Infancia por Instituciones Independientes .....	10
1.1.7 Un Sistema de Protección Integral .....	13
1.1.8 Un Sistema de Protección en el Ecuador .....	14
1.1.9 Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia SNDPINA .....	16
1.1.10 Organismos del Sistema .....	17
1.1.11 Políticas de Protección Integral .....	17
1.1.12 El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia .....	19
1.1.13 La Secretaría Ejecutiva Nacional .....	20
1.1.14 Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia .....	20
1.1.14.1 Funciones de los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia .....	21
1.1.14.2 Constitución e Integración de los CCNA .....	22
1.1.14.3 La Secretaría Ejecutiva .....	22
1.1.14.4 Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos .....	23
1.1.14.5 Las Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia .....	23
1.1.14.6 La Policía Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes.....	23
1.1.15 Plan de Protección Integral para Niños y Niñas “Menores de 6 años” .....	24
1.1.15.1 Políticas.....	25
1.1.16 Plan de Protección Integral para Niños y Niñas de 6 a 12 años.....	26
1.1.16.1 Políticas.....	27
1.1.17 Plan de Protección Integral para Adolescentes Hombres y Mujeres de 12 a 18 años .....	28
1.1.17.1 Políticas .....	29
1.2 MARCO CONCEPTUAL	
1.2.1 Niñez .....	31
1.2.2 Adolescencia .....	32
1.2.3 Municipalidad .....	32

1.2.4 Evaluación .....	33
1.2.5 Evaluación del Desempeño .....	34
1.3 MARCO REFERENCIAL	
1.3.1 Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Loja .....	35
1.3.2 Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de Machala .....	36
1.3.3 Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo .....	37
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN</b>	
1. Detalle del Trabajo .....	40
2. Análisis de Casos .....	42
2.1 Tema .....	42
2.2 Casos Atendidos.....	42
2.3 Importancia del Tema en el Contexto .....	45
2.4 Caracterización del Objeto de Estudio .....	46
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS</b>	
a. Revisión de Literatura.....	48
Interpretación y Análisis del Cuadro N° 1.....	48
b. Revisión de Planificación de Organismos Similares .....	49
Interpretación y Análisis de Planificaciones de los CCNA de Loja, Machala y 24 de Mayo .....	49
c. Encuestas .....	50
- Encuestas a la Ciudadanía: Padres de Familia, Docentes y Dirigentes de Organizaciones relacionados con el CCNA-24 de Mayo	
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 1 .....	51
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 2 .....	52
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 3 .....	53
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 4 .....	54
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 5 .....	55
- Encuesta a Miembros del CCNA-24 de Mayo	
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 1 .....	56
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 2 .....	57
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 3 .....	58
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 4 .....	59
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 5 .....	60
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 6 .....	61
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 7 .....	62
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 8 .....	63
- Encuesta al Personal de la Secretaría Ejecutiva del CCNA-24 de Mayo	
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 1 .....	64
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 2 .....	65
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 3 .....	66
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 4 .....	67
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 5 .....	68
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 6 .....	69
- Encuesta a las Autoridades del Cantón 24 de Mayo	

Interpretación y Análisis de Cuadro N° 1 .....	70
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 2 .....	71
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 3 .....	72
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 4 .....	73
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 5 .....	74
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 6 .....	75
d) Análisis de los Informes Presentados .....	76
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 1 .....	77
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 2 .....	78
Interpretación y Análisis de Cuadro N° 3 .....	80
e) Diagnóstico de Fortalezas, Debilidades y Causas de éstas .....	81
 <b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>	
Conclusiones .....	83
Recomendaciones .....	84
 <b>PROPUESTA</b>	
1. Título .....	85
2. Importancia .....	85
3. Objetivo de la Propuesta .....	86
4. Actividades .....	86
 <b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	 87
<b>ANEXOS Y APÉNDICES</b> .....	89

## LISTA DE CUADROS

### NOMBRE Y NÚMERO DEL CUADRO PAGINA

a. Temas de la Literatura Consultada	
Cuadro N° 1 .....	48
b. Revisión de Planificaciones de Organismos Similares (Ver en Anexos)	
Cuadro N° 1 .....	91
Cuadro N° 2 .....	93
Cuadro N° 3.....	95
Cuadro N° 4 .....	98
Cuadro N° 5.....	100
Cuadro N° 6.....	102
Cuadro N° 7 .....	105
Cuadro N° 8.....	107
Cuadro N° 9.....	109
c. Encuestas	
- Encuestas a la Ciudadanía: Padres de Familia, Docentes y Dirigentes de Organizaciones relacionados con el CCNA-24 de Mayo	
Cuadro N° 1 .....	51
Cuadro N° 2 .....	52
Cuadro N° 3.....	53
Cuadro N° 4 .....	54
Cuadro N° 5.....	55
- Encuesta a Miembros del CCNA – 24 de Mayo	
Cuadro N° 1 .....	56
Cuadro N° 2 .....	57
Cuadro N° 3.....	58
Cuadro N° 4 .....	59
Cuadro N° 5.....	60
Cuadro N° 6.....	61
Cuadro N° 7 .....	62
Cuadro N° 8.....	63
- Encuesta al Personal de la Secretaría Ejecutiva del CCNA – 24 de Mayo	
Cuadro N° 1 .....	64
Cuadro N° 2 .....	65
Cuadro N° 3.....	66
Cuadro N° 4 .....	67

Cuadro N° 5.....	68
Cuadro N° 6.....	69
- Encuesta a las Autoridades del Cantón 24 de Mayo	
Cuadro N° 1 .....	70
Cuadro N° 2 .....	71
Cuadro N° 3.....	72
Cuadro N° 4 .....	73
Cuadro N° 5.....	74
Cuadro N° 6.....	75
 d) Análisis de Informes Presentados para conocer el desarrollo de actividades	
Cuadro N° 1 .....	76
Cuadro N° 2 .....	78
Cuadro N° 3.....	79
 e) Diagnóstico de Fortalezas, Debilidades y Causas de éstas	
Cuadro N° 1 .....	81

## LISTA DE GRAFICOS

### NOMBRE Y NÚMERO DEL GRÁFICO

### PAGINA

a. Temas de la Literatura Consultada	
Gráfico N° 1 .....	48
b. Revisión de Planificaciones de Organismos Similares (Ver en Anexos)	
Gráfico N° 1 .....	91
Gráfico N° 2 .....	93
Gráfico N° 3.....	95
Gráfico N° 4 .....	98
Gráfico N° 5.....	100
Gráfico N° 6.....	102
Gráfico N° 7 .....	105
Gráfico N° 8.....	107
Gráfico N° 9.....	109
c. Encuestas	
- Encuestas a la Ciudadanía: Padres de Familia, Docentes y Dirigentes de Organizaciones relacionados con el CCNA-24 de Mayo	
Gráfico N° 1 .....	51
Gráfico N° 2 .....	52
Gráfico N° 3.....	53
Gráfico N° 4 .....	54
Gráfico N° 5.....	55
- Encuesta a Miembros del CCNA – 24 de Mayo	
Gráfico N° 1 .....	56
Gráfico N° 2 .....	57
Gráfico N° 3.....	58
Gráfico N° 4 .....	59
Gráfico N° 5.....	60
Gráfico N° 6.....	61
Gráfico N° 7 .....	62
Gráfico N° 8.....	63
- Encuesta al Personal de la Secretaría Ejecutiva del CCNA – 24 de Mayo	
Gráfico N° 1 .....	64
Gráfico N° 2 .....	65
Gráfico N° 3.....	66
Gráfico N° 4 .....	67
Gráfico N° 5.....	68

Gráfico N° 6.....	69
- Encuesta a las Autoridades del Cantón24 de Mayo	
Gráfico N° 1 .....	70
Gráfico N° 2 .....	71
Gráfico N° 3.....	72
Gráfico N° 4 .....	73
Gráfico N° 5.....	74
Gráfico N° 6.....	75
 d) Análisis de Informes Presentados	
Gráfico N° 1 .....	76
Gráfico N° 2 .....	78
Gráfico N° 3.....	79
 e) Diagnóstico de Fortalezas, Debilidades y Causas de éstas	
Gráfico N° 1 .....	81

## **LISTA DE ANEXOS Y APENDICES**

### **NOMBRE Y NÚMERO DEL ANEXO**

Anexo I: POAs 2008

Anexo II: POAs 2009

Anexo III: POAs 2010

### **NOMBRE Y ÓRDEN DE LOS APÉNDICES**

Apéndice A: Encuestas a la Ciudadanía: Padres de Familia, Docentes y Dirigentes de Organizaciones relacionadas con el CCNA-24 de Mayo

Apéndice B: Encuesta a los Miembros del CCNA – 24 de Mayo

Apéndice C: Encuesta al Personal de la Secretaría Ejecutiva del CCNA – 24 de Mayo

Apéndice D: Encuesta a las Autoridades del Cantón 24 de Mayo

Apéndice E: Fortalezas, Debilidades y Causas de éstas



## **RESUMEN**

### **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE 24 DE MAYO, MANABÍ, 2008-2010**

La presente investigación tiene como objetivo principal evaluar el desempeño del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo desde el año 2008 hasta el año 2010.

Para esto se realizaron diversas actividades de investigación sobre temas relacionados, tales como: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Declaración de los Derechos de los Niños, Análisis del Código de la Niñez y Adolescencia, concretamente la parte referente a las funciones de los integrantes del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia. De igual manera se investigaron los beneficios que tiene en la actualidad la creación de estas instancias que conllevan a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

En lo referente a la metodología se compararon las planificaciones de actividades de otros Concejos Cantonales con el que está en estudio, se realizaron encuestas a cada uno de los miembros de la Organización, al personal administrativos y a representantes de Instituciones directamente vinculadas al mismo, así como a los personeros de la Municipalidad de este Cantón, con la finalidad de establecer los alcances y limitaciones que durante este tiempo ha tenido dicho organismos.

También se presentan las conclusiones, recomendaciones y anexos.

Finalmente se establece una propuesta de mejoramiento del desempeño del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón 24 de Mayo.

**Fares Tubay Luis & Colaboradores**

## **ABSTRACT**

### **EVALUATION OF THE ACTING OF THE CANTONAL TOWN COUNCIL OF THE CHILDHOOD AND ADOLESCENCE OF 24 DE MAYO, MANABÍ, 2008-2010**

The present investigation has as main objective to evaluate the acting of the Cantonal Town council of the Childhood and Adolescence of 24 de Mayo from year 2008 until year 2010.

For this they were carried out diverse investigation activities on related topics, such as: Universal Declaration of the Human rights, Declaration of the Rights of the Children, Analysis of the Code of the Childhood and Adolescence, concretely the part with respect to the functions of the members of the Cantonal Town council of the Childhood and Adolescence. In a same way the benefits were investigated that has the creation of these instances that bear the integral protection of children, girls and adolescents at the present time.

Respect to the methodology the planning of activities of other Cantonal Town councils were compared with the one that is in study, they were carried out interviews to each one of the members of the Organization, to the executive staffs and representatives of directly tied Institutions to the same one, as well as to the authorities of the Municipality of this Canton, with the purpose of establishing the reaches and limitations that this organisms has had during this time.

The summations, recommendations and annexes are also presented.

Finally, a proposal of improvement of the acting of the Cantonal Town council of the Childhood and Adolescence of the Canton 24 de Mayo is settling down.

**Fares Tubay Luis & Collaborators**

**TEMA:**

Evaluación del Desempeño del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón 24  
de Mayo, Manabí, 2008-2010

## JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

En la actualidad el tema de los derechos atañe a la comunidad internacional y en lo local tiene mayor resonancia que en épocas anteriores. A lo largo de la historia se han usado varias expresiones para denominarlos; una de las más acertadas es derechos fundamentales de la persona humana. Con ello se quiere poner en manifiesto que toda persona posee derechos por el hecho de serlo y que estos deben ser garantizados por la sociedad. Y son fundamentales en cuanto están estrechamente vinculados a la dignidad humana.

Los niños, niñas y adolescentes hasta hace muy poco tiempo eran tratados como objetos, esto se sigue viendo en la actualidad, pero en menor porcentaje. Ellos estaban al servicio de los adultos, no tenían derechos. Sin embargo, con los cambios que se están dando a nivel mundial y que son acogidos en nuestro país, se ha logrado que la ley cambie en beneficio de uno de los grupos más vulnerables, como son los niños, niñas y adolescentes. Pero esta ley sola no produce todos los cambios que el Ecuador y dicho grupo requieren. Es necesario cambiar la forma de pensar de la gente, sus prioridades y valores, los comportamientos, los programas de estudio de las escuelas y colegios, los programas de radio y televisión, entre otros.

Con el establecimiento del Código de la Niñez y Adolescencia se ha logrado que los niños, niñas y adolescentes sean considerados sujetos de derecho y los adultos ahora estamos al servicio de ellos para desarrollar todas sus potencialidades. Ante esto es necesario estudiar,

asimilar y aplicar este instrumento legal estableciendo mecanismos para hacer efectivos sus derechos.

Uno de estos mecanismos es el de relacionar Estado y Sociedad Civil para que coordinadamente actúen, de acuerdo a funciones especificadas dentro de la ley conformando órganos dentro de un Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

El Concejo de la Niñez y Adolescencia es uno de estos órganos, cuya función es formular Políticas públicas en beneficio de este sector. En el Cantón 24 de Mayo, se lo creó en el año 2007 y aunque ha conseguido avanzar obteniendo ciertos logros, es necesario realizar una evaluación de su desempeño para de esta manera analizar su accionar durante este tiempo y establecer mecanismos para mejorar su funcionamiento.

## CONTEXTO

El Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia se creó mediante Ordenanza de la Municipalidad del Cantón 24 de Mayo el 23 de Mayo del 2007, realizándose la elección de los representantes el 29 de Agosto del 2007 y su posesión el 25 de octubre del mismo año.

Se domicilia en la Parroquia Sucre y tiene su oficina en los altos de la Biblioteca Municipal, donde realizan las reuniones respectivas. Su entidad ejecutora es la Secretaría Ejecutiva conformada por el Secretario Ejecutivo y la Secretaria-Contadora.

En la actualidad está presidido por el Lcdo. Arturo Toala Rodríguez, Alcalde Municipal, siendo los miembros principales:

Por el Estado:

- Lcda. Sonia López de Macías, Delegada de la UTE N° 8;
- Lcdo. Juan Tubay Alarcón, Delegado del Área de Salud N° 10;
- Sr. Wagner Guerrero Arias, Representante de las Juntas Parroquiales;

Por la Sociedad Civil:

- Sra. Rosa Rendón Segura, Representante de las Organizaciones de Mujeres del Cantón;
- Sr. Memo Toala Macías, Representante de las Organizaciones Urbanas del Cantón;
- Sr. Eduardo Chango Fernández, Representante de las Organizaciones no Gubernamentales;
- Sra. Nelly Álava Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Segundo Grado Rurales.

## CAPÍTULO I

### MARCO REFERENCIAL

#### 1.1 MARCO TEÓRICO

##### 1.1.1 Concepciones e Imágenes de la Infancia

“Las concepciones de la infancia han cambiado considerablemente a lo largo de los siglos y también durante el siglo XX. Los cambios históricos en la concepción de la infancia tienen que ver con los modos de organización socioeconómica de las sociedades (Ariés, 1987), con las formas o pautas de crianza, con los intereses sociopolíticos, con el desarrollo de las teorías pedagógicas, así como con el reconocimiento de los derechos de la infancia en las sociedades occidentales y con el desarrollo de políticas sociales al respecto. Por todo ello la infancia, más que una realidad social objetiva y universal, es ante todo un consenso social”<sup>1</sup>

##### 1.1.2 El niño en la sociedad

“Desde el siglo XIX han surgido varias organizaciones, a nivel internacional y nacional, que promueven la protección del niño. La mayoría de ellas surgieron a fines de esa centuria y comienzos de la siguiente, como Save the Children. En el siglo XX las políticas públicas se han visto fuertemente influidas por la acción de la Organización Internacional del Trabajo, sobre todo en relación con el trabajo o

---

<sup>1</sup> ALZATE, María Victoria. Concepciones e Imágenes de la Infancia. <https://segue.middlebury.edu/index.php>

explotación infantil, y luego por la UNICEF, en torno a la alimentación y la escolarización.

Diversas manifestaciones estéticas, en el cine, la pintura y la literatura, dan cuenta de las concepciones que han surgido hacia la infancia.

En general la sociedad ha construido desde el siglo XIX una visión idealizada de la infancia (herencia del romanticismo y la Época victoriana), tendencia que se refleja por ejemplo en Charles Dickens. En el último tiempo han surgido manifestaciones más complejas sobre la "naturaleza humana", como se evidencia en *El señor de las moscas* (1954), de William Golding, y en *The Cement Garden* (1978), de Ian McEwen.

En décadas recientes, en Estados Unidos y en Europa ha surgido una disciplina específica que estudia la relación entre el niño y la sociedad, denominada sociología de la infancia. La antropología tiene una tradición más larga al respecto, que se remonta a los clásicos (Maine, Frazer, Boas), quienes estudiaron las estratificaciones de acuerdo a las edades así como los ritos de pasaje (Van Gennep) y la transición de la infancia a la adultez (Mead). Sin embargo, la infancia como tema central se ha introducido más tardíamente. La economía, por otra parte, ha estudiado el peso que tienen los niños en la sociedad de consumo.”<sup>2</sup>

“Una demostración de las transformaciones que ha experimentado la experiencia de los niños a lo largo de la historia y de las culturas queda en evidencia si se comparan los cambios en la estructura de la familia, las formas de crianza (como el uso de nodrizas), la práctica en el uso de juguetes, la literatura infantil, el desarrollo de

---

<sup>2</sup> Wikipedia. Org/wiki/niño



políticas públicas y de la doctrina de los derechos del niño. El siglo XX es el que ha mostrado mayores cambios en este aspecto, lo que fue anticipado por Ellen Key al anunciar en 1900 que esta centuria se constituiría en "el siglo de los niños".<sup>3</sup>

### **1.1.3 Situación Actual**

“Hoy en día, los problemas de la sociedad se han agudizado en forma acelerada, debido al adelanto de la ciencia, tecnología mal utilizada, crisis social, cultural y económica, desvalorización del ser humano; contribuyendo así a la pérdida de valores, deshumanización, tendencia materialista y conformismo; lo que ha traído como consecuencias graves conflictos en el núcleo familiar y por ende en todos los ámbitos del convivir humano, tales como: abandono, desprotección del niño y adolescente, violencia intra-familiar, carencia afectiva, práctica inadecuada de la sexualidad, drogadicción, alcoholismo, depresión, fracaso escolar, pandillas, trabajo infantil, violencia, etc.”<sup>4</sup>

### **1.1.4 Condiciones de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes**

Las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes en el año 2000 eran pésimas, influyendo en ellas factores tales como: inequidad social, pobreza de ingresos económicos, desnutrición, insuficiencia en la inversión social, entre otros. Esto se puede apreciar en las siguientes estadísticas:

---

<sup>3</sup> Wikipedia. Org/wiki/niño

<sup>4</sup> LALÓN, José Antonio (1997). Educación para la Vida. Oficina de Investigaciones Socio-Educativas O.I.S.E.

- Cada día del año 2000 murieron 20 niños y niñas, 14 antes de cumplir un año y seis antes de llegar a la edad de ingreso a la primaria. (Fuente: INEC)
  
- En el 2000 se reveló que 63% de la población menor a los 18 años vive bajo la línea de pobreza. Más de tres millones de niños pertenecen a familias que están privadas o en alto riesgo de estarlo, de sus necesidades básicas de alimentación, vivienda, educación y salud. (Fuente: Encuesta EMEDINHO 2000)<sup>5</sup>
  
- Un millón de niños en el Ecuador están trabajando para sobrevivir ellos mismos y mantener a sus familias. (Fuente: INNFA, Instituto nacional del Niño y la Familia).
  
- Una tercera parte de la población no completa su educación primaria y tres cuartos de ella no ha completado la educación secundaria. (Fuente: SIISE)<sup>6</sup>
  
- El 60% de los niños en el Ecuador menores de cinco años están desnutridos. (Primer Congreso sobre Desarrollo Alimenticio y Nutricional, Quito, 2000).
  
- El 99% del trabajo doméstico en Ecuador es llevado a cabo por las mujeres (INEC 1999), y un gran número de niños (algunas hasta de siete años de edad) se dedica al cuidado de sus hermanos menores. Este problema es ampliamente conocido por organizaciones de la sociedad civil que trabajan a nivel comunitario.

---

<sup>5</sup> ALQUINGA, Martha R. (2007). Ética y Responsabilidad Social. Serie: Educación y Desarrollo Social. Quito.

<sup>6</sup> ALQUINGA, Martha R. (2007). Ética y Responsabilidad Social. Serie: Educación y Desarrollo Social. Quito

Según Alquinga (2007) la situación descrita es para muchos niños, niñas y adolescentes, un panorama en el que difícilmente se puede generar un adecuado nivel de vida. La respuesta para el mínimo cumplimiento de los derechos humanos pasa por la articulación de frentes de acción desde la participación local. Cumplir con los derechos de la niñez, cerrando brechas y eliminando equidades, no solo es una obligación jurídica sino moral.

“Los derechos constituyen una sucesión de momentos formativos con demandas particulares. La manera en que un niño crece y madura lo prepara para enfrentar los desafíos inmediatos y los que le esperan a futuro. Su desarrollo es continuo e implica contar con herramientas necesarias para afrontar los conocimientos formales de la escuela, y cambios físicos y emocionales en la adolescencia. El rol de los adultos en ese proceso es brindar oportunidades para asegurar el cumplimiento de sus necesidades básicas.”<sup>7</sup>

### **1.1.5 Los Derechos de la Niñez**

“Hay un factor que ha contribuido decididamente a la reflexión y al debate sobre la infancia es el proceso silencioso y decisivo de reconocimiento de los derechos de la infancia en las sociedades occidentales y el desarrollo de políticas sociales destinadas a este grupo social.

En 1989, las Naciones Unidas aprueban la primera Convención Internacional en la que se acepta que los niños y niñas tienen derechos como todos los seres humanos; sin

---

<sup>7</sup> ALQUINGA, Martha R. (2007). Ética y Responsabilidad Social. Serie: Educación y Desarrollo Social. Quito

embargo, fue necesaria una Convención separada de las relativas a todos los seres humanos para que se asuma que ellos están incluidos entre los portadores de derechos.

Esta dinámica jurídica y de política social sobre la infancia apunta hacia el cambio de los sistemas de relaciones entre adultos y niños, a todos los niveles sociales, tanto a nivel macro social como de la vida intrafamiliar.”<sup>8</sup>

### **1.1.6 Protección de los Derechos Humanos de la Infancia por Instituciones Independientes**

“Si bien desde hace bastante tiempo se encuentran antecedentes de instituciones independientes dedicadas a la defensa de la infancia, así como de defensorías generales de los derechos humanos, después de la aprobación de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) se establecen numerosos organismos especializados en la protección de los derechos de los niños ya que la existencia de cuerpos legales formalizados, a nivel nacional e internacional, son una condición necesaria para su funcionamiento como organismos que controlan la vigencia de sus derechos.”<sup>9</sup>

Para diferenciar a las actuales defensorías de derechos de la infancia, en el marco de las instituciones nacionales de derechos humanos, de otras instituciones que le antecedieron, es necesario resaltar que estos organismos no abogan ya por una concepción general del bienestar de la infancia, sino –específicamente– por el

---

<sup>8</sup> ALZATE, María Victoria. Concepciones e Imágenes de la Infancia. <https://segue.middlebury.edu/index.php>

<sup>9</sup> INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES (2011). Proyecto “Promoción y Apoyo al Desarrollo de las Defensorías de Niñez y Adolescencia”.

cumplimiento de los derechos de los niños y de las obligaciones jurídicas de los Estados y los particulares.

Las nociones más amplias de bienestar de la infancia son precisadas en América Latina por la idea de protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, cuestión que es también reconocida como eje central por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos en la Opinión Consultiva 17 de 2002 de la Corte Interamericana que reconoce la existencia de un corpus iuris de protección de derechos de la infancia que favorece su bienestar y desarrollo y que debe vincular las acciones y medidas que tomen todos los entes públicos y privados.

“La Infancia, considerada de acuerdo con la CDN como aquel grupo humano compuesto por seres humanos hasta los 18 años incompletos, ha ido adquiriendo progresivamente un mayor reconocimiento y protección de sus derechos, desde la segunda mitad del siglo XX, hasta hoy. El hito más importante en este proceso ha sido la aprobación del texto de la CDN y su consecuente ratificación por casi todos los países del mundo.”<sup>10</sup>

Según el Instituto Interamericano de la Niñez y Adolescencia (2011) “la Defensoría de la Niñez y Adolescencia es la institución que representa los intereses de la infancia y adolescencia, procurando que ellos sean materializados en leyes, políticas y prácticas. Dichos intereses no son ni más ni menos que sus derechos. Por su parte, como todo defensor promueve la transparencia de los actos de la Administración y fortalece los

---

<sup>10</sup> INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES (2011). Proyecto “Promoción y Apoyo al Desarrollo de las Defensorías de Niñez y Adolescencia”.

mecanismos de control y de rendición de cuentas en el marco del desarrollo de prácticas destinadas a favorecer un gobierno orientado al bienestar de la población infantil en el marco del respeto de sus derechos.

Pero para que se logren objetivos concretos se necesita la articulación de acciones, es decir cuando el Estado y la Sociedad Civil logran trabajar mancomunadamente por los derechos, la promoción, la defensa y la protección de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.

“Cuando se hace referencia al Estado, se habla del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo, del Poder Judicial, en todos sus niveles (nacional, departamental, municipal, etc.) Cuando se habla de la Sociedad Civil, no se refiere solamente a las ONGs que trabajan y luchan en favor de la niñez, sino también de las organizaciones sociales, los empresarios, los sindicatos, del mundo de las organizaciones jurídicas de defensa de derechos, de los comunicadores, los formadores de opinión, de la iglesia, de los liderazgos comunitarios, de las familias y hasta de los mismos niños y adolescentes.”<sup>11</sup>

Una articulación es un trabajo convergente y complementario entre fuerzas distintas, que en la convergencia, no pierden su identidad, su autonomía, su dinamismo propio, ni su manera peculiar de actuar en relación a lo social. Para obtener una política pública con tal configuración, con tales actores es necesario un amplio proceso de movilización social.

---

<sup>11</sup> INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES (2004). Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño. Tercera Edición.

Esto implica una evolución desde la provisión de programas y servicios con una visión centrada en la institución prestataria, hacia una visión centrada en el destinatario o beneficiario de aquellos, esto es, las necesidades, los problemas y los derechos vulnerados que deben ser restituidos a los niños y niñas afectados.

Así mismo esta transformación se produce desde una sectorialidad marcada (enfoque por áreas de servicio) hacia una integralidad de actores y sectores (enfoque multidisciplinario con énfasis en los tipos de poblaciones). Desde una centralidad en la responsabilidad de la prestación, hacia una responsabilidad compartida con las organizaciones de la sociedad civil organizada, la familia, la comunidad y el tercer sector (descentralización de la responsabilidad). Desde una centralidad en la gestión hacia una gestión descentralizada, tanto en el plano técnico como administrativo y, finalmente, desde una visión asistencial hacia una visión inclusiva y de respeto a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.”<sup>12</sup>

### **1.1.7 Un Sistema de Protección Integral**

“Un Sistema de Protección Integral no constituye más que un diseño organizacional y operativo concebido para la implementación de Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia en el seno de las entidades responsables de los países de las Américas.

---

<sup>12</sup> INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES (2004). Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño. Tercera Edición.

Tiene como Paradigma la Convención sobre los Derechos del Niño, pues parte del niño como SUJETO DE DERECHO y se basa en la doctrina de la PROTECCIÓN INTEGRAL.

Se trata de un “sistema interinstitucional” que define las relaciones de las instituciones de niñez de un país, sus competencias respectivas y la participación de la Sociedad Civil en el marco de la Protección Legal, Judicial y Social.” (IIN - Instituto Interamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes, 2004)

En síntesis, el SIN trata de estructurar y sistematizar el relacionamiento entre todos los actores a los efectos de dar efectividad a los derechos reconocidos en la Convención.”<sup>13</sup>

### **1.1.8 Un Sistema de Protección en el Ecuador**

“La noción sistémica es fundamental para comprender los alcances del libro III del Código de la Niñez y Adolescencia

Si se habla de un Estado soberano como el Ecuador, podemos identificar dentro de él varios sistemas: el económico, el social, el político. El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (SNDPINA) es parte del Sistema de Desarrollo Social y por lo tanto tiene una relación vinculante con los otros dos sistemas; es decir que cada sistema tiene características propias pero a la vez

---

<sup>13</sup> INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES (2004). Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño. Tercera Edición.



posibles de relación entre ellos. Siendo así, cada uno de los sistemas tiene aspectos que son susceptibles de relación.

La noción sistémica permite por tanto, romper con la visión y práctica fragmentarias del trabajo con la niñez y adolescencia, resuelve la dispersión de los órganos, instituciones, sujetos, procesos y políticas, porque permite interrelaciones que obligan a que sus acciones estén guiadas por objetivos comunes, posicionados en políticas mandatorias de cumplimiento.”<sup>14</sup>

“Por otro lado pensar y actuar en función de un sistema hace posible también la interrelación entre organismos públicos y privados, así como la articulación entre lo local y nacional, tomando en cuenta sus particularidades. De ahí que sea posible establecer prioridades y jerarquizar necesidades de intervención de forma participativa y concertada.

De hecho, el SNDPINA es ya una política pública que se ha concretado en el Código de la Niñez y Adolescencia, mediante la decisión de los órganos del sistema político ecuatoriano, decisión que se ha alimentado de procesos participativos y articulados de la sociedad política y de la sociedad civil. Ha tenido entonces un grado de consenso político y social lo que garantiza su continuidad, concreción e institucionalización de derechos, valores, principios y prácticas.

Pero, siendo una política pública, el SNDPINA está en la capacidad de formular, negociar, decidir, implementar, controlar y evaluar políticas públicas que garanticen la

---

<sup>14</sup> NOVILLO, Nathalia (2010). Nociones sobre la Concepción del Sistema en el Marco de las Políticas Públicas. Comité Interinstitucional de Aplicación del Código. INNFA.

protección integral de niños, niñas y adolescentes. El Código de la Niñez y Adolescencia es muy claro al definir cuáles son las políticas de protección integral.

Los órganos del SNDPINA están pensados en función de asumir partes articuladas del proceso de las políticas públicas relativas a niñez y adolescencia que se retroalimentan en forma permanente.”<sup>15</sup>

### **1.1.9 Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia SNDPINA**

“Este sistema se fundamenta en el Art. 52 de la Constitución de la República que dice: El Estado organizará un sistema nacional descentralizado de protección integral para la niñez y la adolescencia, encargado de asegurar el ejercicio y garantía de sus derechos.

En cumplimiento de esta disposición, el Código de la Niñez y Adolescencia, en su libro III, define y organiza dicho sistema.

Según el Art. 190 del Código, el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia “Es un conjunto articulado y coordinado de organismos, entidades y servicios, públicos y privados, que definen, ejecutan, controlan y evalúan las políticas, planes, programas y acciones, con el propósito de garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia; define medidas, procedimientos; sanciones y recursos, en todos los ámbitos, para asegurar la vigencia, ejercicio, exigibilidad y restitución de los

---

<sup>15</sup> NOVILLO, Nathalia (2010). Nociones sobre la Concepción del Sistema en el Marco de las Políticas Públicas. Comité Interinstitucional de Aplicación del Código. INNFA.

derechos de los niños, niñas y adolescentes, establecidos en el Código, la Constitución Política y los instrumentos jurídicos internacionales.”<sup>16</sup>

#### **1.1.10. Organismos del Sistema:**

El sistema se compone de tres niveles coordinados de organismos que son:

a) **Organismos de definición**, planificación, control y evaluación de políticas, que son:

- El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia; y,
- Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia.

b) **Organismos de protección, defensa y exigibilidad** de derechos.

- Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos;
- La Administración de Justicia Especializada de la Niñez y Adolescencia; y,
- Otros Organismos.

c) **Organismos de ejecución de políticas**, planes, programas y proyectos.

- Las entidades públicas de atención; y,
- Las entidades privadas de atención.

**1.1.11 Políticas de Protección Integral:** Son el conjunto directrices de carácter público; dictadas por los organismos competentes, cuyas acciones conducen a asegurar la protección integral de los derechos y garantías de la niñez y adolescencia.

---

<sup>16</sup> DESARROLLO LOCAL Y CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 2, AME, Ecuador, 2003.

El Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia contempla cinco tipos de políticas de protección integral, a saber:

- 1) **Las políticas sociales básicas y fundamentales**, que se refieren a las condiciones y los servicios universales a que tienen derecho todos los niños, niñas y adolescentes, de manera equitativa y sin excepción, como la protección a la familia, la educación; la salud, la nutrición, la vivienda, el empleo de los progenitores y la seguridad social, entre otras;
- 2) **Las políticas de atención emergente**, que aluden a servicios destinados a la niñez y adolescencia en situación de pobreza extrema, crisis económico-social severa o afectada por desastres naturales o conflictos armados.
- 3) **Las políticas de protección especial**, encaminadas a preservar y restituir los derechos de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de amenaza o violación de sus derechos, tales como: maltrato, abuso y explotación sexual, explotación laboral y económica, tráfico de niños, niños privados de su medio familiar, niños hijos de emigrantes, niños perdidos; niños hijos de madres y padres privados de libertad, adolescentes, infractores, niños desplazados, refugiados o con discapacidades; adolescentes embarazadas, etc.;"
- 4) **Las políticas de defensa, protección y exigibilidad de derechos**, encaminadas a asegurar los derechos de los niños, niñas y adolescentes; y,

**5) Las políticas de participación**, orientadas a la construcción de la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes.”<sup>17</sup>

Los Planes de Protección Integral que se diseñen para alcanzar las finalidades de las políticas de protección integral de los derechos de niños, niñas, y adolescentes deben contemplar la acción coordinada de todos los entes responsables, en el ámbito nacional y local, como manera de optimizar los recursos y esfuerzos que se realizan.

#### **1.1.12 El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia**

“Es un organismo colegiado de nivel nacional, integrado paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargado de velar por el cumplimiento de los derechos establecidos en esta Ley. Goza de personería jurídica de derecho público y autonomía orgánica, funcional y presupuestaria.

Está representado legalmente por su Presidente, que es el Ministro de Bienestar Social o su delegado permanente. Contará, con un Vicepresidente, que será elegido de entre los cuatro representantes de la sociedad civil, quien subrogará al Presidente en caso de ausencia de éste. Sus decisiones son de carácter obligatorio para todas las instancias componentes del Sistema.”<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, publicado por Ley No. 100. en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003.

<sup>18</sup> CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, publicado por Ley No. 100. en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003.

### **1.1.13 La Secretaría Ejecutiva Nacional**

Es una instancia técnico-administrativa no decisoria del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, encargado de la coordinación entre el Consejo Nacional y los organismos e instancias públicas y privadas.

### **1.1.14 Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia**

“Son organismos colegiados de nivel cantonal, integrados paritariamente por representantes del Estado y de la sociedad civil, encargados de elaborar y proponer políticas locales al Concejo Cantonal. Gozan de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria.

Están presididos por los Alcaldes, que serán sus representantes legales. Contarán con un Vicepresidente, que será elegido de entre los representantes de la sociedad civil, quien subrogará al Presidente en caso de ausencia de éste.

La responsabilidad de conformarlos es del Gobierno Municipal. La conformación de los Concejos Cantonales se hará de manera progresiva de acuerdo a las condiciones y circunstancias de cada cantón.

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia apoyará la constitución y funcionamiento de los mismos, inclusive con asistencia técnica y financiera.”<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, publicado por Ley No. 100. en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003.

#### **1.1.14.1 Funciones de los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia:**

- a) Elaborar y proponer políticas y planes de aplicación local para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y vigilar su cumplimiento y ejecución;
- b) Exigir a las autoridades locales la aplicación de las medidas legales, administrativas y de otra índole, que sean necesarias para la protección de dichos derechos.
- c) Denunciar ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atenten contra los derechos, cuya protección le corresponde.
- d) Elaborar y proponer políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia.
- e) Conocer, analizar y evaluar los informes sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito local; elaborar los que correspondan a su jurisdicción; y, colaborar en la elaboración de los informes que el Ecuador debe presentar de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos por el país.
- f) Crear y desarrollar mecanismos de coordinación y colaboración con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionen con los derechos de la niñez y adolescencia, en su jurisdicción.
- g) Evaluar la aplicación de la Política Nacional y local de Protección integral a la Niñez y Adolescencia y su Plan Nacional.

- h) Elaborar y proponer su reglamento interno para aprobación por el Concejo Cantonal;  
e,
- i) Las demás que señalen las leyes.<sup>20</sup>

#### **1.1.14.2 Constitución e integración de los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia**

“Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia se constituirán e integrarán de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos por cada Gobierno Municipal, en el marco de las disposiciones generales aprobadas por el Consejo Nacional.

#### **1.1.14.3 La Secretaría Ejecutiva**

Sujeta a la dependencia de cada Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia, funcionará una Secretaría Ejecutiva, bajo la dirección y responsabilidad del Secretario Ejecutivo local, que estará a cargo de las tareas técnicas y administrativas necesarias para operar las decisiones del Concejo. Esta Secretaría coordinará sus funciones y actividades con la Secretaría Ejecutiva Nacional. Su Secretario Ejecutivo será nombrado por el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.”<sup>21</sup>

---

<sup>20</sup> CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, publicado por Ley No. 100. en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003.

<sup>21</sup> CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, publicado por Ley No. 100. en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003.



#### **1.1.14.4 Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos**

Son órganos de nivel operativo, con autonomía administrativa y funcional, que tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de los niños, niñas y adolescentes, en el respectivo cantón.

Las organizará cada municipalidad a nivel cantonal o parroquial, según sus planes de desarrollo social. Serán financiadas por el Municipio con los recursos establecidos en el presente Código y más leyes.

#### **1.1.14.5 Las Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia**

“Son formas de organización de la comunidad, en las parroquias, barrios y sectores rurales, para la promoción, defensa y vigilancia de los derechos de la niñez y adolescencia. Podrán intervenir en los casos de violación a los derechos de la niñez y adolescencia y ejercer las acciones administrativas y judiciales que estén a su alcance cuando sea necesario, coordinarán su actuación con la Defensoría del Pueblo.”<sup>22</sup>

#### **1.1.14.6 La Policía Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes**

Interviene en el Sistema exclusivamente para el cumplimiento de las tareas asignadas por la ley a los cuerpos policiales, que desarrollará en coordinación con los demás organismos del Sistema y cuerpos policiales. Estará conformada con personal técnico que

---

<sup>22</sup> CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, publicado por Ley No. 100. en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003.

haya aprobado cursos de especialización en materias relacionadas con la protección de derechos de la niñez y adolescencia.

#### **1.1.15 Plan de Protección Integral para Niños y Niñas “Menores de 6 Años”**

“Esta edad constituye una etapa de trascendental importancia en la vida del ser humano porque es de alta vulnerabilidad, comienza su existencia en absoluta dependencia de su familia, la que está a cargo de su cuidado, sin ella no puede sobrevivir. Es al mismo tiempo, una etapa de altas posibilidades, siempre que el niño o niña cuente con un entorno saludable, afectivo y rico en estímulos, que promueva el desarrollo de su personalidad y el máximo de sus potencialidades.

El crecimiento físico, expresado en peso y talla, va a la par del desarrollo del pensamiento y de las emociones que forma a partir de los vínculos y relaciones que establece con otros miembros de su familia. Madurar integralmente en esta edad, no está condicionado solo a la salud o alimentación sino a las formas de protección y estimulación que la familia y el entorno inmediato les brindan a ellos y ellas. En esta etapa de la vida se inicia el proceso de supervivencia y desarrollo, de descubrirse a sí mismos como sujetos, niño o niña; la construcción de la identidad, las relaciones con la familia y el entorno, se forman sus valores éticos, morales, espirituales y religiosos, adquieren normas y hábitos de cortesía, higiene personal y social; hábitos, comportamientos y actitudes que permiten que los aprendizajes iniciales sean las bases para su autoestima, que finalmente se expresarán en la construcción de la auto identidad.”<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> EL PLAN NACIONAL DECENAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2004 - 2014

### 1.1.15.1 Políticas

**Política 1:** Protección y cuidado de la salud de la mujer en edad reproductiva mediante la atención gratuita y universal durante el embarazo, parto y posparto.

**Política 2:** Garantizar una vida saludable a los niños y niñas menores de 6 años.

**Política 3:** Protección frente a desastres, riesgos naturales y provocados.

**Política 4:** Asegurar condiciones nutricionales adecuadas y oportunas a todos los niños y niñas.

**Política 5:** Garantizar el acceso de niños y niñas menores de cinco años a servicios, programas y proyectos de desarrollo infantil con calidad.

**Política 6:** Garantizar el acceso efectivo, universal y obligatorio a todos los niños y niñas menores de seis años a la educación inicial y al primer año de educación básica de calidad bajo los principios de equidad, interculturalidad, pluralidad y solidaridad.

**Política 7:** Garantizar que las familias cuenten con los conocimientos y destrezas necesarias que les permitan criar a sus hijos e hijas promoviendo al máximo sus capacidades emocionales, intelectuales, sociales y morales con sentido de equidad e inclusión, en un ambiente de afecto y estimulación.

**Política 8:** Garantizar a los niños y niñas un hogar donde vivir en condiciones de seguridad, identidad, libre de violencia y con estabilidad emocional, así como con las condiciones fundamentales de protección.

**Política 9:** Prevención y atención a toda forma de maltrato, violencia, abuso y explotación.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> EL PLAN NACIONAL DECENAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2004 - 2014

### **1.1.20 Plan de Protección Integral para Niños y Niñas de 6 a 12 Años.**

“La etapa entre 6 y 12 años para los niños y niñas, constituye la ampliación de oportunidades y espacios para su crecimiento y socialización; la escuela, los amigos, el hogar, el barrio y la comunidad son sus entornos cotidianos. El estudio y el juego son sus formas de interrelación con el mundo, es un época de intensa socialización y proyección afectiva, basada en prácticas saludables y una buena alimentación, también de afirmación de la autoestima, por lo cual el desarrollo, protección y la participación de ellos y ellas es importante.

Los niños y niñas en esta etapa poseen mayores condiciones para el ejercicio de sus derechos; su voz y opiniones se comienzan a escuchar y exigen que se les tome en cuenta.

El Código de la Niñez y Adolescencia considera que la supervivencia de los niños y niñas de 6 a 12 años requiere condiciones fundamentales para asegurarles una vida digna, libre de peligros o afectaciones al desarrollo integral; estas condiciones se refieren al desarrollo de salud física, mental, psicológica y sexual; cuidado, comprensión y relaciones afectivas permanentes; condiciones socioeconómicas que permitan prestaciones que aseguren alimentación nutritiva recreación y juego, servicios de salud, educación de calidad, vestuario adecuado, vivienda segura y con servicios básicos; Seguridad Social; y, un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y libre de contaminación, según el Art. 32.

Las políticas de protección especial para esta edad, pretenden promover condiciones fundamentales para una vida saludable, garantizar acceso y permanencia de todos los niños y niñas en la escuela, asegurar un buen trato eliminando el castigo físico y maltrato en la sociedad, familia y escuela, y promover la recreación y vínculos familiares.”<sup>25</sup>

“Constituye una tarea prioritaria del país, posibilitar mejores condiciones socioeconómicas a las familias para que éstas puedan cumplir con la protección de los ecuatorianos y ecuatorianas que pertenecen a este grupo de edad. Es fundamental impulsar y sostener diversas acciones que estimulen relaciones de calidad entre padres, madres, hijos e hijas.

#### **1.1.16.1 Políticas para Niños y Niñas de 6 a 12 Años.**

**Política 10:** Asegurar una vida saludable a los niños y niñas.

**Política 11:** Garantizar el acceso y permanencia de niños y niñas a la educación pública y gratuita.

**Política 12:** Garantizar calidad del docente en el proceso de aprendizaje y las condiciones pedagógicas en las instituciones educativas del país.

**Política 13:** Promover la recreación y el juego, a favor del desarrollo físico, emocional y social de niños y niñas.

**Política 14:** Promover el acceso a diversas formas y manifestaciones del arte y la cultura.

**Política 15:** fortalecer a la familia y a la comunidad en su rol fundamental de protección a los niños y niñas.

---

<sup>25</sup> EL PLAN NACIONAL DECENAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2004 - 2014

**Política 16:** Garantizar el acceso a servicios básicos a niños y niñas en situación de extrema pobreza o víctimas de desastres.

**Política 17:** Garantizar prestaciones sociales destinadas a prevenir la violación y restitución de derechos, así como la protección de niños y niñas sujetos de protección especial.

**Política 18:** Erradicar progresivamente el trabajo infantil nocivo, peligroso o de riesgo.

**Política 19:** Promover una cultura de respeto y promoción de la participación de los niños y niñas.<sup>26</sup>

#### **1.1.17 Plan de Protección Integral de Adolescentes Hombres y Mujeres (12 a 18 años)**

“La adolescencia es una etapa intensa de la vida, caracterizada por múltiples facetas y rasgos, es la época en que los y las adolescentes construyen su autonomía y proyecto de vida, a veces en medio de dificultades y contextos excluyentes, en el momento donde marcan su presencia a través de diversas expresiones, reafirman su autoestima, buscan su identidad, la definen y la defienden como elemento sustancial de la personalidad. Reconocen su cuerpo que madura sexualmente, su carácter y pensamiento se moldean y sienten esa transformación como parte de la habilitación para la vida social activa. En muchos casos inician sus prácticas sexuales, los y las adolescentes viven incesantes experiencias, aprehenden y recrean el mundo a partir de sus emociones, de los grupos y del espacio social que van conquistando.

---

<sup>26</sup> EL PLAN NACIONAL DECENAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2004 - 2014

Su mayor vulnerabilidad se genera en la percepción que la sociedad se ha forjado de la adolescencia, vista como momento de crisis transitoria de la vida sin valor afirmativo en sí mismo y con la expectativa de que concluya lo más rápido posible.

En esta etapa se encuentran un millón y medio de adolescentes hombres y mujeres, del campo y la ciudad; el desarrollo de los y las adolescentes está sujeto a condiciones como la identidad cultural expresada en valores éticos, “espirituales, culturales, religiosos, lingüísticos, políticos y sociales”, educación de calidad, construir y participar en la vida cultural, recibir información adecuada.

Los y las adolescentes tienen derecho a la protección, fundamentada en la necesidad de supervivencia, desarrollo, protección, participación, para prevenir los peligros, fortalecer vínculos afectivos en las familias y mejorar sus condiciones socioeconómicas, promover una vida saludable, garantizar la educación básica y el bachillerato, fortalecer las culturas y expresiones juveniles, crear e intensificar oportunidades y espacios para el juego, la recreación y el deporte, ofrecer protección frente al maltrato, abuso y explotación sexual; frente al trabajo peligros y la explotación laboral; así como promover la participación juvenil.”<sup>27</sup>

#### **1.1.17.1 Políticas para Adolescentes Hombres y Mujeres de 12 a 18 Años**

**Política 20:** Prevención de peligros que atentan contra la vida e integridad de los y las adolescentes.

---

<sup>27</sup> EL PLAN NACIONAL DECENAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2004 - 2014

**Política 21:** Fortalecimiento de las familias en sus capacidades de contención social y fortalecimiento de las instituciones públicas para ofrecer las prestaciones básicas en educación, salud, vivienda, recreación.

**Política 22:** Alcanzar los mejores niveles de salud y el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos en los y las adolescentes.

**Política 23:** Garantizar la educación básica y el bachillerato en condiciones de calidad, competitividad y equidad.

**Política 24:** Fortalecimiento de la identidad, cultura y expresiones juveniles de los y las adolescentes.

**Política 25:** Apertura de oportunidades y espacios para el juego, la recreación y el deporte.

**Política 26:** Protección contra el maltrato, el abuso y acoso sexual, el tráfico y la explotación sexual comercial.

**Política 27:** Erradicación del trabajo prohibido y peligroso; y protección frente al trabajo y la explotación laboral.

**Política 28:** Fortalecimiento del sistema de justicia y de aplicación de medidas socioeducativas destinadas a adolescentes infractores.

**Política 29:** fomento de la expresión y participación ciudadana de los y las adolescentes.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> EL PLAN NACIONAL DECENAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2004 - 2014



## 1.2 MARCO CONCEPTUAL

### 1.2.1 NIÑEZ.- El término niñez puede definirse desde distintos puntos de vista:

**Legal:** Periodo que abarca desde el nacimiento hasta cumplir los más de 18 años de edad o alcanzar la emancipación. La Convención sobre los Derechos del Niño, en vigor desde el 2 de septiembre de 1990, señala que "se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad".<sup>1</sup> Esta convención recoge los principales derechos de niños y niñas a lo largo del mundo.

**Evolución Psicoafectiva:** Se entiende por niño o niña aquella persona que aún no ha alcanzado un grado de madurez suficiente para tener autonomía.

**Desarrollo físico:** Es la denominación utilizada para referirse a toda criatura humana que no ha alcanzado la pubertad.

**Sociocultural:** Según las condiciones económicas, las costumbres y las creencias de cada cultura el concepto de infancia pueden variar, así como la forma de aprender o vivir. La definición de niño/a también ha variado considerablemente a lo largo de la historia y en las diversas sociedades y culturas

La infancia es una etapa de la vida especialmente vulnerable en el que los humanos muestran gran dependencia, motivo por el cual requieren especial protección.

**1.2.2 ADOLESCENCIA.-** La adolescencia es esencialmente una época de cambios. Es la etapa que marca el proceso de transformación del niño en adulto, es un período de transición que tiene características peculiares. Se llama adolescencia, porque sus protagonistas son jóvenes de identidad y de una clara definición, que ya no son totalmente niños, pero tampoco son adultos, son una especie de híbrido, con rasgos de adulto y resabios de niño

La adolescencia se caracteriza por el crecimiento físico y desarrollo psicológico, y es la fase del desarrollo humano situada entre la infancia y la edad adulta. Esta transición es tanto física como psicológica por lo que debe considerarse un fenómeno biológico, cultural y social.

**1.2.3 MUNICIPALIDAD.-** Se llama municipalidad a aquella institución pública encargada del gobierno y de la administración en territorios más bien pequeños y reducidos como puede ser un pueblo o una localidad. El término municipalidad es característico de algunas regiones y puede recibir otro nombre en otros espacios (como Ayuntamiento o Town Hall) a pesar de poseer todos ellos las mismas características.

Una municipalidad está encargada en términos generales de cuestiones relacionadas con la administración de un pueblo o una localidad. Si bien esto parece una tarea sencilla por tratarse de un pequeño territorio, no lo es necesariamente ya que la municipalidad debe hacerse cargo de todas las cuestiones administrativas, económicas, culturales y sociales del espacio. En muchos casos, los mismos vecinos son los que forman parte de ella y el hecho de conocerse unos a otros puede volver la tarea un poco complicada y difícil en ocasiones.

Por lo general, cuando se habla de municipalidad, se debe hablar de intendente o alcalde como encargado superior de todas las tareas. La municipalidad puede organizarse luego en ministerios o secretarías que se especializan sobre determinados temas y resuelven esos problemas específicos (por ejemplo, finanzas, economía, desarrollo social, trabajo, cultura, turismo, producción, etc.).

La municipalidad siempre debe trabajar con otros dos poderes que le sirven de balance. El poder legislativo de un territorio pequeño suele llamarse consejo o legislatura. Por otro lado, el poder judicial es el encargado de realizar aquellas tareas que tuvieran que ver con la administración de la justicia.

Es importante señalar que independientemente del tamaño que posea el territorio sobre el cual una municipalidad tiene poder, esta será siempre la parte más pequeña de una administración, quizás la que se encuentra en contacto más directo con la población, conoce mejor sus necesidades y demandas. Dentro del sistema político específico, la municipalidad deberá responder en mayor o menor grado a los gobiernos superiores que podrán ser los provinciales y los nacionales.

**1.2.4 EVALUACIÓN.-** La evaluación, en términos generales, supone una instancia de valoración. Desde el paradigma cuantitativo ésta puede ser entendida como objetiva, neutral y predictiva, de manera tal que centra en la eficiencia y la eficacia. Lo que se evalúa es pues, los productos observables. Pero desde una perspectiva cualitativa, por el contrario, la evaluación se centra en reconocer lo que está sucediendo y comprender qué

significado esta tiene para las diferentes personas, en este caso no solo se evalúa el producto sino también el proceso.

Para un tercer paradigma, el crítico, la evaluación no solo se centra en recoger información sino que también implica diálogo y autorreflexión.

**1.2.5 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.-** Toda evaluación es un proceso para estimular o juzgar el valor, la excelencia las cualidades de alguna persona.

Los objetivos fundamentales de la evaluación del desempeño son:

1. Permitir condiciones de medición del potencial humano en el sentido de determinar su plena aplicación.
2. Permitir el tratamiento de los recursos humanos como un recurso básico de la empresa y cuya productividad puede desarrollarse indefinidamente, dependiendo la forma de administración.
3. Dar oportunidades de crecimiento y condiciones de efectiva participación a todos los miembros de la organización, teniendo en cuenta, por una parte, los objetivos empresariales y, por la otra, los objetivos individuales.

## 1.3 MARCO REFERENCIAL

### 1.3.1 CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA

Analizando el desempeño de otros CCNA, se toma el del Cantón Loja, el cual está conformado por:<sup>29</sup>

- El Alcalde o su delegado, que será un concejal, quien lo presidirá.
- Un Concejal de la Comisión de Servicios Sociales.
- La Presidenta del Centro de Apoyo Social Municipal de Loja o su delegado.
- Un delegado permanente de la Dirección Provincial del MIES con ámbito de acción en el Cantón Loja.
- Un delegado permanente de la Dirección de Educación con ámbito de acción en el Cantón Loja.
- Representantes de Organizaciones Civiles distribuidos así:
  - a. Dos representantes de ONGs.
  - b. Un delegado de Organizaciones Populares.
  - c. Un delegado de Organizaciones de Jóvenes.
  - d. Un delegado de Movimientos Sociales.

Entre los logros conseguidos hasta la actualidad se tiene:

- a. Se estructuró el equipo técnico promotor de Defensorías Comunitarias.

---

<sup>29</sup> CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA/Portal del Ilustre Municipio de Loja.  
<http://www.loja.gob.ec/contenido/concejo-cantonal-de-la-niñez-y-la-adolescencia>.

- b. Se elaboró la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia del Cantón Loja 2007 – 2010.
- c. Se estructuró la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia.
- d. Se realizó un Proyecto de Investigación en los Juzgados de la Niñez y Adolescencia de Loja, tomando como criterio la asignación de pensiones alimenticias.
- e. Se inició el proceso de Registro de entidades, programas y proyectos de atención a niños, niñas y adolescentes en el Cantón Loja.

### **1.3.2. CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MACHALA.**

Este organismo está integrado por representantes del Estado y de la Sociedad Civil, encargados de definir, planificar, controlar y evaluar políticas locales a favor de niños y adolescentes. Su conformación es responsabilidad del Municipio del Cantón.<sup>30</sup>

Dentro de su planificación han realizado las siguientes actividades:

- a) Inicio del Registro de Entidades para exigir el cumplimiento de las Políticas Públicas de Protección Integral.
- b) Capacitaciones a niños y niñas de escuelas acerca de los Deberes y Derechos contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia.
- c) Capacitaciones a niños, niñas y adolescentes de los distintos Centros Educativos, tanto de escuelas y colegios para iniciar el Plan Piloto a nivel nacional de Elección del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia del Cantón Machala.

---

<sup>30</sup> MACHALA La Nueva Ciudad! Ilustre Municipalidad de Machala.  
[http://machala.gov.ec/content/responsabilidad\\_social/consejo\\_niñez\\_adolescencia](http://machala.gov.ec/content/responsabilidad_social/consejo_niñez_adolescencia).

- d) Capacitación sobre el tema del Voto Facultativo de Adolescentes.
- e) Conformación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- f) Difusión de las funciones y actividades del CCNA en exposiciones de Casa Abierta.
- g) Elección del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia del Cantón Machala.
- h) Participación en Campaña de Erradicación del trabajo infantil en basurales.

### **1.3.3 CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE 24 DE MAYO**

El CCNA de 24 de Mayo es un organismo colegiado, que goza de personería jurídica de derecho público y de autonomía orgánica, funcional y presupuestaria con jurisdicción en el Cantón 24 de Mayo.<sup>31</sup>

Este Organismo tiene sus oficinas en la Biblioteca Municipal. Dentro de su personal técnico-administrativo cuenta con el Secretario Ejecutivo y la Secretaria-Contadora.

Está conformado por los siguientes miembros:

#### **Por el Estado:**

- El Alcalde, quien lo preside.
- Un representante Unidad Territorial de Educación # 8 (Domiciliado y/o labore en el Cantón)
- Un representante Área de Salud # 10 (Domiciliado y/o labore en el Cantón)

---

<sup>31</sup> REGISTRO OFICIAL N° 379

- Representante de las Juntas Parroquiales (Principal y Suplente)

Duración: Mientras ejerzan sus funciones

**Por la Sociedad Civil:**

- Representante de las Organizaciones que desarrollan proyectos, planes y acciones a favor NNA (Principal y Suplente)
- Representante de las Organizaciones de Mujeres (Principal y Suplente)
- Representante de las Organizaciones Urbanas del Cantón (Principal y Suplente)
- Representante de las Organizaciones de Segundo Grado Rurales del Cantón (Principal y Suplente)

Duración: Tres años en sus funciones pudiendo ser reelegidos por un período más.<sup>32</sup>

Dentro de su planificación han realizado las siguientes actividades:

- a) Capacitación a Miembros del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo.
- b) Capacitación a Docentes de Escuelas y Colegios acerca del SNDPINA y el Código de la Niñez y Adolescencia.
- c) Capacitaciones a niños y niñas de escuelas acerca de los Deberes y Derechos contemplados en el Código de la Niñez y Adolescencia.

---

<sup>32</sup> REGISTRO OFICIAL N° 379



- d) Reuniones para la conformación del Movimiento de NNA de las diferentes Parroquias del Cantón 24 de Mayo.
- e) Capacitaciones a niños, niñas y adolescentes de los distintos Centros Educativos, tanto de escuelas y colegios para iniciar el proceso de Elección del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia del Cantón Machala.
- f) Capacitación a Representantes de Unidades de Atención Públicas y Privadas.
- g) Capacitación sobre el tema del Voto Facultativo de Adolescentes.
- h) Conformación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos.
- i) Informes de las funciones y actividades del CCNA en sesiones de la I. Municipalidad del Cantón 24 de Mayo.
- j) Realización de eventos de confraternidad entre niños, niñas y adultos por zonas con enfoque de derechos.
- k) Elección del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia del Cantón 24 de Mayo.
- l) Participación en Campaña de Erradicación del trabajo infantil en basurales.<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup> INFORMES DE ACTIVIDADES: Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón 24 de Mayo.

## **CAPÍTULO II**

### **DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

#### **1. DETALLE DEL TRABAJO**

La metodología para realizar la evaluación al desempeño del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo desde el año 2008 hasta el 2010, fue la siguiente:

- a.** Revisión de Literatura.
- b.** Revisión de Planificaciones de Organismos similares.
- c.** Encuestas con la finalidad de conocer opiniones relativas al desempeño del CCNA de 24 de Mayo:
  - A la Ciudadanía: Padres de Familia, Docentes y Dirigentes de Organizaciones relacionados con el CCNA – 24 de Mayo
  - A los Miembros del CCNA
  - Al Personal de la Secretaría Ejecutiva
  - A las Autoridades Parroquiales y Cantonales
- d.** Análisis de los informes presentados para conocer el desarrollo de las actividades planteadas en las planificaciones.
- e.** Diagnóstico de Fortalezas, Debilidades y Causas de éstas relacionadas al desempeño del CCNA de 24 de Mayo.

La evaluación se la realizó tomando en cuenta tres niveles:

- Nivel Operativo
- Nivel Administrativo
- Nivel legal

**EL NIVEL OPERATIVO:** Se basó en analizar los Planes Operativos de otros Consejos Cantonales y realizar la comparación con el de 24 de Mayo, para determinar si se cumplieron o no las acciones planteadas.

**EL NIVEL ADMINISTRATIVO:** En este nivel se investigó como funcionan los distintos CCNAs y se compararon con el del Cantón 24 de Mayo.

**EL NIVEL LEGAL:** Se investigaron las normas y regulaciones que rigen la vida de los CCNA, realizando la respectiva comparación con el de 24 de Mayo.

## **2. ANÁLISIS DE CASOS**

### **2.1 TEMA**

Evaluación del Desempeño del Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo desde el año 2008 hasta el 2010.

### **2.2 CASOS ATENDIDOS**

El CCNA-24 de Mayo en trabajo conjunto con la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia ha llevado adelante una serie de casos de restitución de derechos con el siguiente proceso:

- Recepción de Denuncia Verbal o Escrita.
- Avocatoria de Conocimiento.
- Audiencia de Alegatos
- Resoluciones
- Seguimiento del Caso

Entre los casos atendidos están los siguientes considerados los más relevantes:

#### **CASO DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE SUPERVIVENCIA, DE LOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO Y DE PROTECCIÓN**

**DENUNCIANTE:** Padre de Familia

**DENUNCIADO:** Docente de la Escuela

**AGRAVIADOS:** Estudiantes de la Escuela

**LUGAR:** Comunidad Bejuco Grande – Parroquia Bellavista – Cantón 24 de Mayo

**ASUNTO:** Vulneración de los siguientes Derechos: a) Art. 26.- Derecho a una vida digna, b) Art. 37.- Derecho a la Educación, c) Art. 38.- Objetivos de los programas de educación, d) Art. 39.- Deberes y Derechos de los Progenitores con relación a la Educación, e) Art. 41.- Sanciones Prohibidas en los establecimientos educativos, f) Art. 50.- Derecho a la integridad personal, g) Art. 51.- Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.

**RESOLUCIONES:** 1) Disponer que la Escuela en cuestión recepte la matrícula de los niños. 2) Disponer que los padres de los niños cumplan con los derechos y deberes en la educación de sus hijos. 3) Disponer a las autoridades y docentes de la escuela ejercer un mayor control respecto al comportamiento de los niños y niñas dentro del plantel sin discriminaciones ni trato preferencial. 4) Disponer la asistencia psicológica y de trabajo social al hogar de los niños a través de profesionales del Centro de Protección del MIES-INFA. 5) Disponer la asistencia obligatoria de todos los padres, representantes y docentes de la escuela al taller de difusión de los Deberes y Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, establecidos en el Código de la Niñez y Adolescencia, que será impartido por el CCNA-24 de Mayo en fecha posterior. 6) Realizar el debido seguimiento por un año al cumplimiento de todas las disposiciones.

### **CASO DE VULNERACIÓN DEL DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL: VIOLACIÓN SEXUAL**

**DENUNCIANTE:** Madre de la adolescente

**DENUNCIADOS:** Dos adultos

**AGRAVIADA:** Adolescente de 12 años de edad

**LUGAR:** Comunidad Los Tillales – Parroquia Sucre– Cantón 24 de Mayo

**ASUNTO:** Vulneración del Derecho de Protección: Art. 50.- Derecho a la Integridad y Art. 51.- Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.

**RESOLUCIONES:** En vista del presunto grave delito de Violación Sexual, tipificada en los artículos 512 y 513 del Código Penal, se resuelve: **1)** Poner en conocimiento de la autoridad competente, para este caso Fiscalía Jurisdiccional, a fin de que se proceda en derecho. **2)** Solicitar al Centro de Protección del MIES-INFA, la Asistencia Legal para la agraviada.

### **CASO DE VULNERACIÓN DEL DERECHO DE SUPERVIVENCIA**

**DENUNCIANTE:** Padre de la niña

**DENUNCIADA:** Madre de la niña

**AGRAVIADA:** Niña de 1 año 4 meses de edad

**LUGAR:** Comunidad Barranco Colorado – Parroquia Sucre – Cantón 24 de Mayo

**ASUNTO:** Vulneración de los siguientes Derechos: a) Art. 21.- Derecho a conocer a los Progenitores y a mantener relaciones con ellos, b) Art. 22.- Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar, c) Art. 26.- Derecho a una vida digna.

**RESOLUCIONES:** **1)** Se otorga la tenencia de la niña a favor de su padre. **2)** Según el Art. 118 del Código de la Niñez, se le recuerda a la madre de la niña que no se le ha alterado el ejercicio conjunto de la patria potestad que tiene con relación hacia su hija, a quien deberá asegurarle el cumplimiento de los artículos

21 y 22 del Código de la Niñez y Adolescencia. **3)** Se dispone la firma de un acta de acuerdo mutuo a los padres de la niña a fin de legalizar lo actuado. **4)** Se dispone que la trabajadora social del Centro de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia del MIES-INFA levante un informe de la niña en el hogar de su padre y realice los respectivos seguimientos para conocer el estado de la niña. **5)** La Junta realizará el debido seguimiento por seis meses para el cumplimiento de todas las disposiciones.

### **2.3 IMPORTANCIA DEL TEMA EN EL CONTEXTO**

El Consejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia en 24 de Mayo, es un Organismo fundamental para garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia de este Cantón.

Cuando se habla de niños, niñas y adolescentes, se habla del presente y futuro de la sociedad, por tal razón debe establecerse este Organismo con bases firmes y proyectarse a ser un ente abierto, operativo y técnico, socialmente posicionado, que promueva el cumplimiento sostenido de los derechos, que lidere políticas y procesos cantonales para la articulación y el funcionamiento del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

La evaluación a su desempeño llevará a establecer mecanismos en pro de mejorar la calidad de gestión y ejecución de acciones en bien de la niñez y adolescencia de este Cantón.

## 2.4 CARACTERIZACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Se trabajó aplicando encuestas a los representantes de los diferentes actores relacionados con el CCNA de 24 de Mayo. Ellos son:

<b>ORGANIZACIÓN O PERSONAS</b>	<b>NÚMERO</b>
Padres de Familia, Docentes y Dirigentes de Organizaciones	30
Miembros del CCNA 24 de Mayo	8
Personal de la Secretaría Ejecutiva del CCNA	2
Autoridades Parroquiales y Cantonales	10
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>



## **CAPÍTULO III**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

## a. REVISIÓN DE LITERATURA

### CUADRO N° 1

TEMAS DE LA LITERATURA CONSULTADA	ORDEN
Concepciones e Imágenes de la Infancia	1°
El Niño en la Sociedad	2°
Situación Actual	3°
Condiciones de Vida de Niños, Niñas y Adolescentes	4°
Los Derechos de la Niñez	5°
Protección de los Derechos Humanos de la Infancia	6°
Un Sistema de Protección Integral	7°
Un Sistema de Protección en el Ecuador	8°
Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia SNPINA	13°
Organismos del Sistema	14°
Políticas de Protección Integral	15°
El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia	16°
La Secretaría Ejecutiva nacional	17°
Los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia	18°
Funciones de los CCNAs	19°
Las Juntas Cantonales de Protección de Derechos	20
Las Defensorías Comunitarias de la Niñez y Adolescencia	21°
La Policía Especializada de Niños, Niñas y Adolescentes	22°
Plan de Protección Integral para Niños y Niñas “Menores de 6 años)	23
Plan de Protección Integral para Niños y Niñas de 6 a 12 años	24°
Plan de Protección Integral para Hombres y Mujeres (12 a 18 años)	25°

FUENTE: Internet y Diversos Libros/Revistas

ELABORACIÓN: El Autor de la Disertación

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO N° 1

Como se puede apreciar, en el cuadro consta el listado de temas bibliográficos consultados para la realización del trabajo de Disertación, todos ellos muy importantes, ya que han contribuido a analizar el desempeño del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo iniciando con las concepciones e imágenes de la infancia, continuando con los derechos de la niñez y adolescencia, sus organizaciones y sistemas de protección. Finalmente se analiza el Plan de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

## **b. REVISIÓN DE PLANIFICACIONES DE ORGANISMOS SIMILARES**

Los cuadros de planificaciones se encuentran en anexos.

### **INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PLANIFICACIONES DE LOS CONCEJOS CANTONALES DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA, MACHALA Y 24 DE MAYO**

Como se puede apreciar en las planificaciones presentadas por los Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia de Loja y Machala, la estructura es la misma de los que tiene el Cantón 24 de Mayo. Esto se debe a que se sigue el modelo dado por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, el cuál solo varía en cuestiones de financiamiento, ya que el número de habitantes no es el mismo en cada Cantón.

En el año 2008 se planifica el proceso de construcción, posicionamiento y fortalecimiento del SNDPINA a nivel local.

En el año 2009 se planifica la implementación de la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia. También la conformación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia, conjuntamente con los Consejos Consultivos y la difusión de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

En el año 2010 se planifica la consolidación de la Política Pública, la formación de los Movimientos de Niñez y Adolescencia y el establecimiento de Defensorías Comunitarias.

Se escogieron los CCNA de estos dos Cantones porque tienen el mismo tiempo de creación, lo cual permitirá realizar una mejor evaluación del desempeño que han tenido durante su trayectoria.

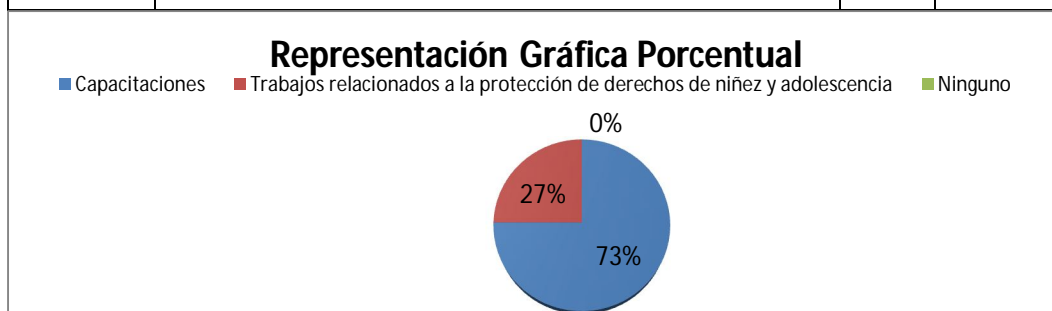
**c) ENCUESTAS**

- **Encuesta a la Ciudadanía: Padres de Familia, Docentes y Dirigentes de Organizaciones relacionados con el CCNA – 24 de Mayo.**

### CUADRO Y GRÁFICO N° 1

1. **¿Cuál ha sido el principal aporte del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo, durante los tres años de funcionamiento?**

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Capacitaciones	22	73%
B	Trabajos relacionados a la protección de derechos de niñez y adolescencia	8	27%
C	Ninguno	0	0%
	TOTAL	30	100%



**FUENTE:** Ciudadanos relacionados con el CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 1

1. **¿Cuál ha sido el principal aporte del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo, durante los tres años de funcionamiento?**

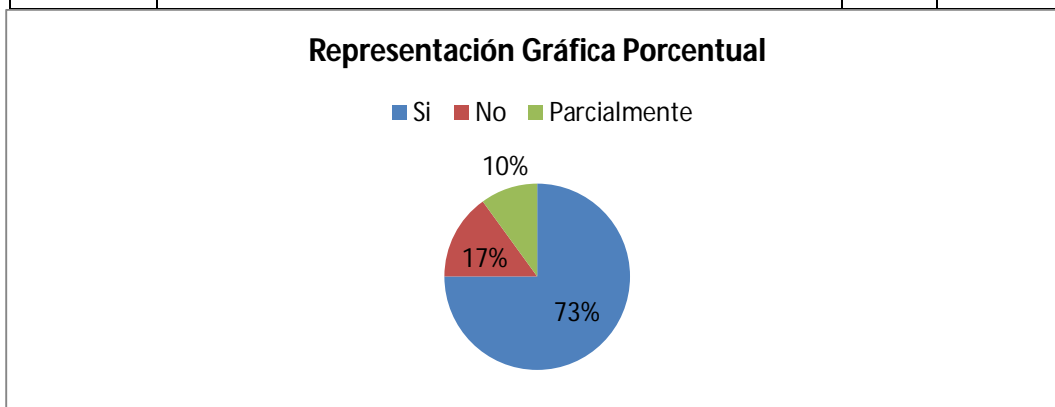
Ante la pregunta planteada, la ciudadanía cuyas actividades se relacionan con el CCNA de 24 de Mayo respondieron: el 73% que corresponde a 22 personas, que han recibido capacitaciones; y el 27% que corresponde a 8 personas manifiestan que el CCNA ha realizado trabajos relacionados a la protección de derechos de niñez y adolescencia.

Como se puede apreciar, la ciudadanía considera que el principal aporte del CCNA ha sido en capacitaciones y en menor porcentaje con trabajos relacionados a la protección de derechos.

## CUADRO Y GRÁFICO N° 2

2. ¿Considera Usted, que la situación de la Niñez y Adolescencia ha cambiado en este Cantón desde la Creación del CCNA?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Si	22	73%
B	No	5	17%
C	Parcialmente	3	10%
	TOTAL	30	100%



**FUENTE:** Ciudadanos relacionados con el CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 2

2. ¿Considera Usted, que la situación de la Niñez y Adolescencia ha cambiado en este Cantón desde la Creación del CCNA?

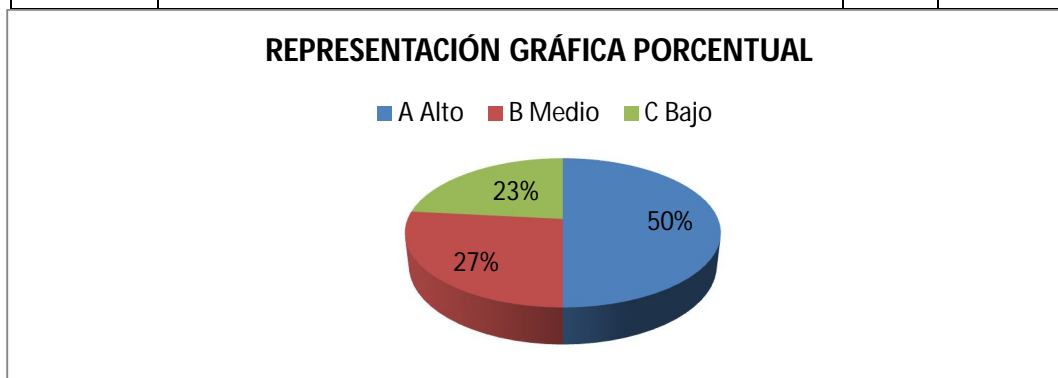
Ante la pregunta planteada, los ciudadanos relacionados con el CCNA de 24 de Mayo respondieron: el 73% que corresponde a 22 personas, que si ha cambiado la situación de la Niñez y Adolescencia, el 17%, que corresponde a 5 personas expresan que no ha cambiado, y el 10%, que corresponde a 3 personas, dicen que ha cambiado parcialmente la situación de la niñez y adolescencia.

Con esto se puede apreciar, que la mayoría de los ciudadanos consideran que la situación del Niñez y Adolescencia si ha cambiado desde la creación del CCNA.

### CUADRO Y GRÁFICO N° 3

3. ¿Cuál es el nivel de Conocimiento que tiene sobre las funciones que debe cumplir el CCNA de 24 de Mayo?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Alto	15	50%
B	Medio	8	27%
C	Bajo	7	23%
	TOTAL	30	100%



**FUENTE:** Ciudadanos relacionados con el CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 3

3. ¿Cuál es el nivel de Conocimiento que tiene sobre las funciones que debe cumplir el CCNA de 24 de Mayo?

Ante la pregunta planteada, los ciudadanos encuestados respondieron: el 50% que corresponde a 15 personas, que su nivel de conocimiento en cuanto a las funciones que debe cumplir el CCNA de este Cantón es Alto; el 27% que corresponde a 8 personas que su nivel es medio y el 23% que representa a 7 personas que su nivel es bajo.

Con estas respuestas se puede notar que la mayoría de los ciudadanos consideran que si tienen conocimiento sobre las funciones que deben cumplir los miembros del CCNA.

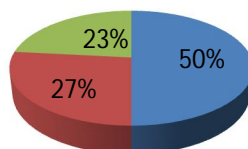
## CUADRO Y GRÁFICO N° 4

### 4. ¿Por qué cree Usted que es importante que funcione en este Cantón el CCNA?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Porque en algo ha cambiado para bien la situación de la niñez y adolescencia	15	50%
B	Porque se están realizando acciones tendientes a proteger los derechos de NNA.	8	27%
C	Porque es necesario que un Organismo de esta naturaleza exista en el Cantón.	7	23%
	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

#### REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

- A Porque en algo ha cambiado para bien la situación de la niñez y adolescencia
- B Porque se están realizando acciones tendientes a proteger los derechos de NNA.
- C Porque es necesario que un Organismo de esta naturaleza exista en el Cantón.



**FUENTE:** Ciudadanos relacionados con el CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 4

### 4. ¿Por qué cree Usted que es importante que funcione en este Cantón el CCNA?

Ante la pregunta planteada, los ciudadanos respondieron: el 50% que corresponde a 15 personas, que si es importante que funcione en este Cantón porque la situación de la niñez ha cambiado para bien; el 27% que corresponde a 8 personas manifestaron que se están realizando acciones tendientes a proteger los derechos de la niñez y adolescencia y el 23% que representa a 7 personas manifestaron que es necesario que un organismo de esta clase funcione en el Cantón.

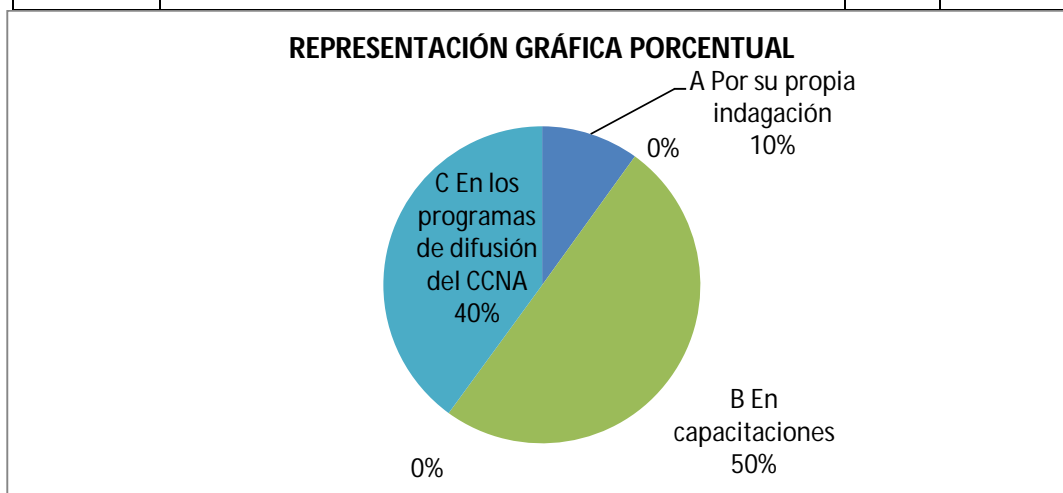
Con estas respuestas se puede notar que todos los ciudadanos consideran que es importante el funcionamiento del CCNA para bien de la niñez, adolescencia, de la familia y de toda la sociedad.



## CUADRO Y GRÁFICO N° 5

### 5. Lo que Usted conoce acerca del CCNA de 24 de Mayo, lo ha adquirido:

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Por su propia indagación	3	10%
B	En capacitaciones	15	50%
C	En los programas de difusión del CCNA	12	40%
	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>



**FUENTE:** Ciudadanos relacionados con el CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 5

### 5. Lo que Usted conoce acerca del CCNA de 24 de Mayo, lo ha adquirido:

Ante la pregunta planteada, los ciudadanos respondieron: el 50% que corresponde a 15 personas, que lo que conoce del CCNA lo ha adquirido en capacitaciones; el 40% que corresponde a 12 personas manifestaron que en los programas de difusión del CCNA y el 10% que representa a 3 personas manifestaron que adquirieron dicho conocimiento por su propia indagación.

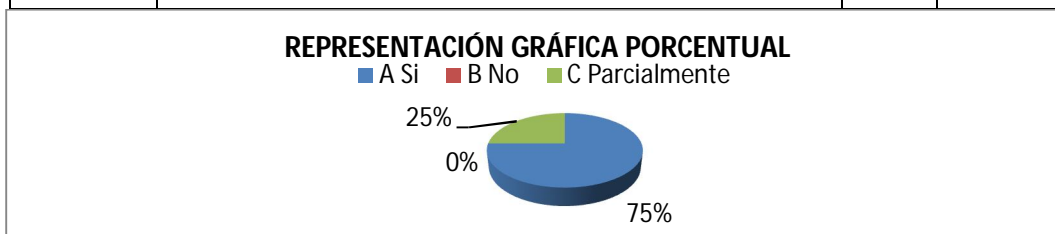
Con estas respuestas se puede notar que todos los ciudadanos consideran que el CCNA está difundiendo información para que todos se enteren del rol que desempeñan dentro del Cantón.

- **Encuesta a Miembros del CCNA - 24 de Mayo**

### CUADRO Y GRÁFICO N° 1

1. **En su función como Miembro del CCNA de 24 de Mayo, ¿Ha participado en la elaboración y propuesta de políticas y planes de aplicación local para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y ha vigilado su cumplimiento y ejecución?**

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Si	6	75%
B	No	0	0%
C	Parcialmente	2	25%
	TOTAL	8	100%



**FUENTE:** Miembros del CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 1

1. **En su función como Miembro del CCNA de 24 de Mayo, ¿Ha participado en la elaboración y propuesta de políticas y planes de aplicación local para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y ha vigilado su cumplimiento y ejecución?**

Ante la pregunta planteada, los miembros del CCNA-24 de Mayo respondieron: el 75% que corresponde a 6 personas, que si han participado en la elaboración y propuesta de políticas y planes de aplicación local para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y ha vigilado su cumplimiento y ejecución; y el 25% que corresponde a 2 personas manifiestan que han participado parcialmente, ya que no han estado presente en todo el trabajo.

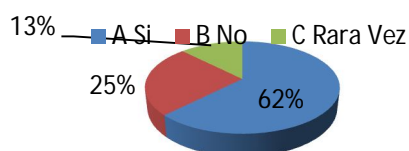
Como se puede apreciar, la mayoría de los miembros del CCNA-24 de Mayo sí han participado en el cumplimiento de una de sus principales funciones relacionada directamente a la protección de derechos.

## CUADRO Y GRÁFICO N° 2

2. ¿Ha exigido a las autoridades locales la aplicación de las medidas legales, administrativas o de otra índole, que sean necesarias para la protección de los derechos de NNA?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Si	5	63%
B	No	2	25%
C	Rara Vez	1	12%
	TOTAL	8	100%

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Miembros del CCNA de 24 de Mayo

ELABORACIÓN: El Autor de la Disertación

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 2

2. ¿Ha exigido a las autoridades locales la aplicación de las medidas legales, administrativas o de otra índole, que sean necesarias para la protección de los derechos de NNA?

Ante la pregunta planteada, los miembros del CCNA de 24 de Mayo respondieron: el 63% que corresponde a 5 personas, que si han exigido a las autoridades locales la aplicación de medidas legales, administrativas o de otra índole, para la protección de derechos de NNA, el 25%, que corresponde a 2 personas expresan que no lo han hecho, y el 12%, que corresponde a 1 persona, dice que rara vez ha asumido este rol.

Con esto se puede apreciar, que la mayoría de las miembros del CCNA consideran que si han cumplido con la función de exigir se cumpla la ley en cuanto a la protección de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo.

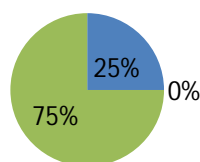
### CUADRO Y GRÁFICO N° 3

3. **¿Ha denunciado ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atenten contra los derechos de los NNA, cuya protección le corresponde?**

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Siempre	2	25%
B	Nunca	2	25%
C	Algunas veces	4	50%
	TOTAL	8	100%

#### REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

■ A Siempre ■ B Nunca ■ C Algunas veces



FUENTE: Miembros del CCNA de 24 de Mayo

ELABORACIÓN: El Autor de la Disertación

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 3

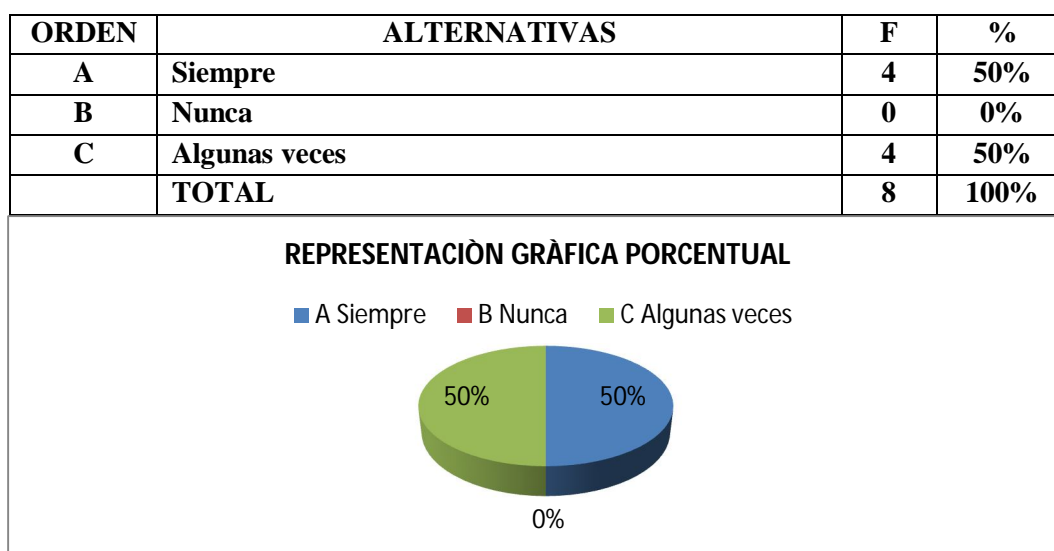
3. **¿Ha denunciado ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atenten contra los derechos de los NNA, cuya protección le corresponde?**

Ante la pregunta planteada, los miembros del CCNA de 24 de Mayo respondieron: el 25% que corresponde a 2 personas, que siempre han denunciado ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atenten contra los derechos de los NNA de este Cantón; el 25% que corresponde a 2 personas que nunca lo han hecho y el 50% que representa a 4 personas que algunas veces han cumplido con esta obligación.

Con estas respuestas se puede notar que esta función de los miembros del CCNA no se está cumpliendo en su totalidad.

## CUADRO Y GRÁFICO N° 4

4. ¿Ha participado en la elaboración y propuesta de políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia?



**FUENTE:** Miembros del CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 4

4. ¿Ha participado en la elaboración y propuesta de políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia?

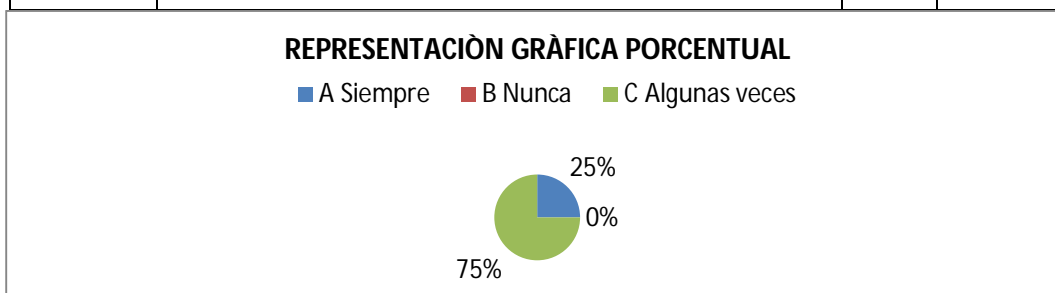
Ante la pregunta planteada, los miembros del CCNA respondieron: el 50% que corresponde a 4 personas, que siempre han participado en la elaboración y propuesta de políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia y el 50% que representa a 4 personas manifestaron que algunas veces lo han hecho.

Con estas respuestas se puede notar que sólo la mitad de los miembros del CCNA están respondiendo a las obligaciones que demanda la pertenencia a este Organismo de protección de derechos de la niñez y adolescencia.

## CUADRO Y GRÁFICO N° 5

5. ¿Conoce, analiza y evalúa los informes sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito local; elabora los que corresponden a su jurisdicción; y, colabora en la elaboración de los informes que el Ecuador debe presentar de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos por el país?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Siempre	2	25%
B	Nunca	0	0%
C	Algunas veces	6	75%
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>



**FUENTE:** Miembros del CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 5

5. ¿Conoce, analiza y evalúa los informes sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito local; elabora los que corresponden a su jurisdicción; y, colabora en la elaboración de los informes que el Ecuador debe presentar de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos por el país?

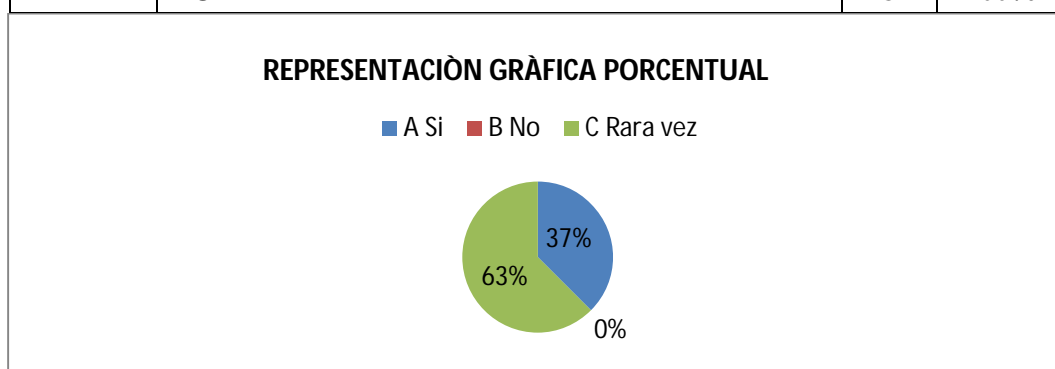
Ante la pregunta planteada, los miembros del CCNA del Cantón 24 de Mayo respondieron: el 75% que corresponde a 6 que algunas veces analizan y evalúan los informes sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito local, que algunas veces elaboran los que corresponden a su jurisdicción y que en la misma proporción colaboran en la elaboración de informes que se requieran; y el 25% que representa a 2 personas manifestaron que si lo hacen.

Con estas respuestas se puede notar que los miembros del CCNA de 24 de Mayo no están respondiendo a los objetivos planteados para el fortalecimiento de este Organismo dentro del Cantón.

## CUADRO Y GRÁFICO N° 6

6. **¿Colabora en la creación y desarrollo de mecanismos de coordinación y cooperación con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionen con los derechos de la niñez y adolescencia, en su jurisdicción?**

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Si	3	37%
B	No	0	0%
C	Rara vez	5	63%
	TOTAL	8	100%



**FUENTE:** Miembros del CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 6

6. **¿Colabora en la creación y desarrollo de mecanismos de coordinación y cooperación con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionen con los derechos de la niñez y adolescencia, en su jurisdicción?**

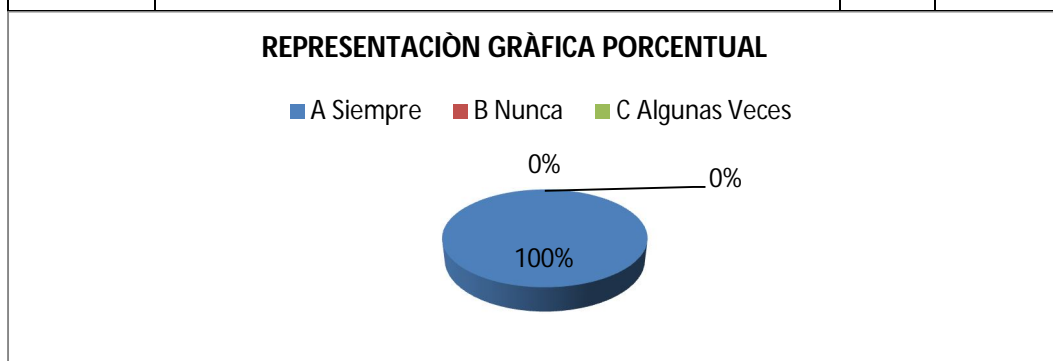
Ante la pregunta planteada, los miembros del CCNA respondieron: el 37% que corresponde a 3 personas, que si colabora en la creación y desarrollo de mecanismos de coordinación y cooperación con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionan con los derechos de la niñez y adolescencia; y el 63% que representa a 5 personas manifestaron que rara vez lo hacen.

Con estas respuestas se puede notar que hay poco comprometimiento de los miembros del CCNA para el funcionamiento del CCNA para bien de la niñez, adolescencia, de la familia y de toda la sociedad.

## CUADRO Y GRÁFICO N° 7

### 7. ¿Evalúa la aplicación de la Política Nacional y Local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y su Plan Nacional?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Siempre	8	100%
B	Nunca	0	0%
C	Algunas Veces	0	0%
	TOTAL	8	100%



**FUENTE:** Miembros del CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 7

### 7. ¿Evalúa la aplicación de la Política Nacional y Local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y su Plan Nacional?

Ante la pregunta planteada, los miembros del CCNA respondieron en un 100% que corresponde a la totalidad de ellos, es decir, 8 personas, que si evalúan la aplicación de la Política Nacional y Local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y su Plan Nacional, ya que para esto se realiza una sesión extraordinaria.

Con esta respuesta se puede notar que esta función si es ejercida a plenitud por todos los miembros del CCNA de 24 de Mayo.

## CUADRO Y GRÁFICO N° 8



**8. ¿Participó en la elaboración y propuesta de un Reglamento Interno para la aprobación por el Concejo Cantonal?**

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
<b>A</b>	<b>Si</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>
<b>B</b>	<b>No</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>C</b>	<b>No se ha elaborado</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>



**FUENTE:** Miembros del CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## **INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 8**

**8. ¿Participó en la elaboración y propuesta de un Reglamento Interno para la aprobación por el Concejo Cantonal?**

Ante la pregunta planteada, miembros del CCNA de 24 de Mayo respondieron en un 100%, es decir en forma unánime, que corresponde a 8 personas, que si participaron en la elaboración y propuesta de un Reglamento Interno para la aprobación por el Concejo Cantonal, ya que esta actividad se la realizó en sesión del Concejo.

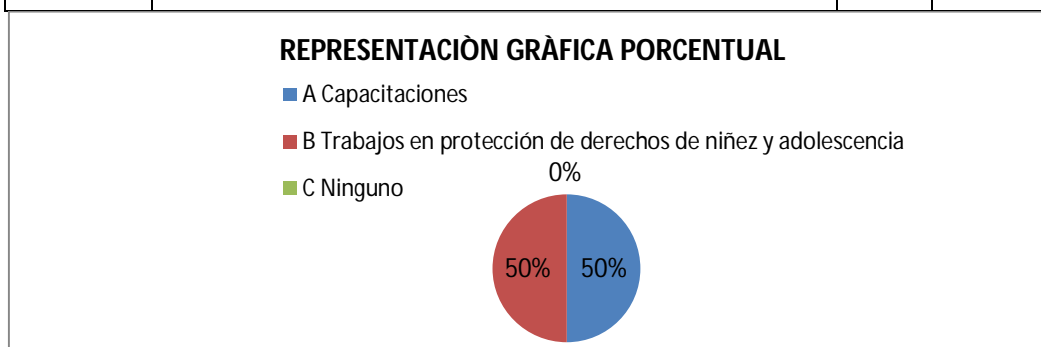
Con esta respuesta se puede notar que todos los Miembros del CCNA participaron en la elaboración del Reglamento Interno.

- **Encuesta al Personal de la Secretaría Ejecutiva del CCNA - 24 de Mayo**

## CUADRO Y GRÁFICO N° 1

**1. ¿Cuál ha sido el principal aporte del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo, durante los tres años de funcionamiento?**

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Capacitaciones	1	50%
B	Trabajos en protección de derechos de niñez y adolescencia	1	50%
C	Ninguno	0	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>



**FUENTE:** Miembros de la Secretaría Ejecutiva del CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 1

**1. ¿Cuál ha sido el principal aporte del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo, durante los tres años de funcionamiento?**

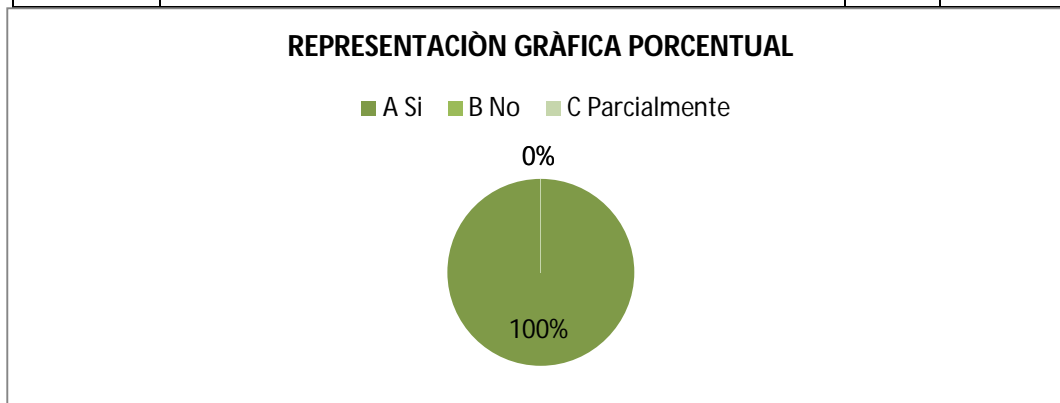
Ante la pregunta planteada, el Personal de la Secretaría Ejecutiva responde en un 50% que el principal aporte ha sido en capacitación; y el otro 50% ha sido en trabajos relacionados a la protección directa de derechos de niñez y adolescencia.

Como se puede apreciar, el principal aporte en las opciones escogidas ha sido en cumplir el objetivo de este Organismo que es proteger a la niñez y adolescencia del Cantón y esto se logra mediante la capacitación.

## CUADRO Y GRÁFICO N° 2

1. **¿Considera Usted, que la situación de la Niñez y Adolescencia ha cambiado en este Cantón desde la Creación del CCNA?**

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Si	2	100%
B	No	0	0%
C	Parcialmente	0	0%
	TOTAL	2	100%



**FUENTE:** Miembros de la Secretaría Ejecutiva del CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## **INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 2**

2. **¿Considera Usted, que la situación de la Niñez y Adolescencia ha cambiado en este Cantón desde la Creación del CCNA?**

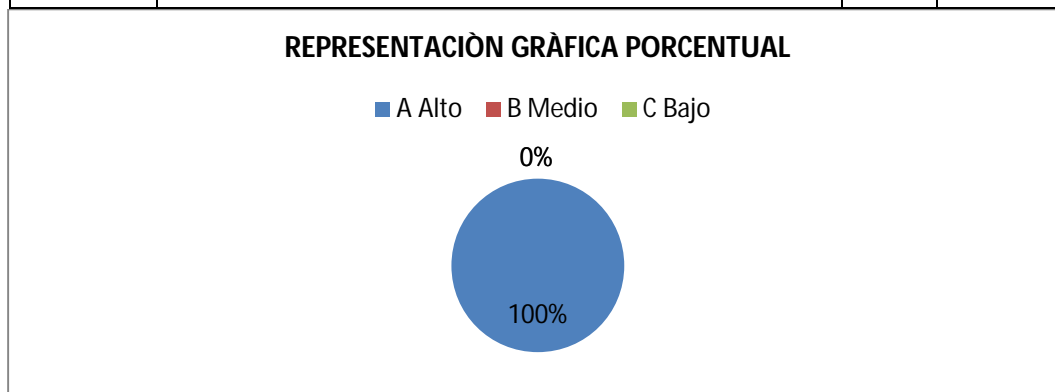
Ante la pregunta planteada, el personal que labora en la Secretaría Ejecutiva del CCNA de 24 de Mayo respondieron: el 100% que corresponde a 2 personas, que si ha cambiado la situación de la Niñez y Adolescencia.

Con esto se puede apreciar, que en su totalidad, el personal considera que la situación del Niñez y Adolescencia si ha cambiado desde la creación del CCNA.

## **CUADRO Y GRÁFICO N° 3**

**3. ¿Cuál es el nivel de Conocimiento que tiene sobre las funciones que debe cumplir el CCNA de 24 de Mayo?**

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
<b>A</b>	<b>Alto</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>
<b>B</b>	<b>Medio</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>C</b>	<b>Bajo</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>



**FUENTE:** Miembros de la Secretaría Ejecutiva del CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

### **INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 3**

**4. ¿Cuál es el nivel de Conocimiento que tiene sobre las funciones que debe cumplir el CCNA de 24 de Mayo?**

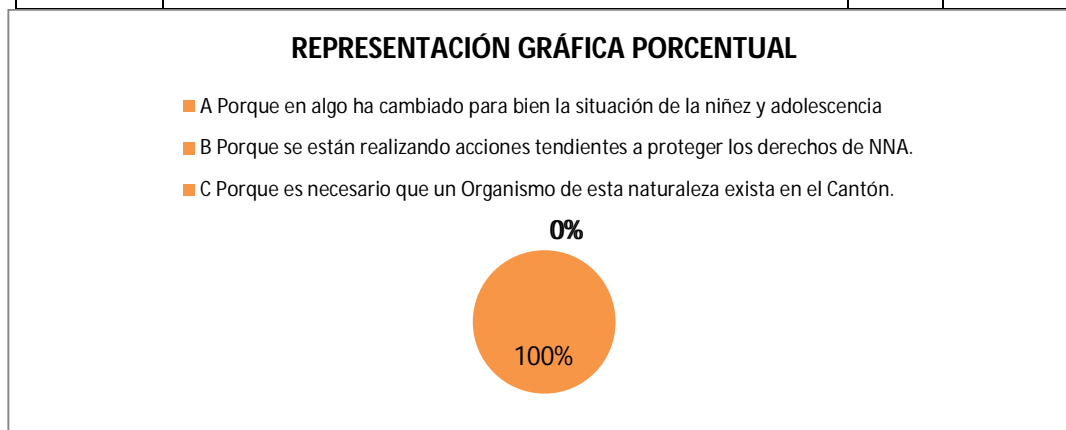
Ante la pregunta planteada, el personal que labora en la Secretaría Ejecutiva del CCNA de 24 de Mayo respondió en su totalidad, es decir el 100% que el nivel de conocimiento que tienen sobre las funciones que debe cumplir el CCNA es Alto.

Con estas respuestas se puede notar que el personal está capacitado y conoce sobre las funciones que deben cumplir los miembros del CCNA.

### **CUADRO Y GRÁFICO N° 4**

#### 4. ¿Por qué cree Usted que es importante que funcione en este Cantón el CCNA?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Porque en algo ha cambiado para bien la situación de la niñez y adolescencia	2	100%
B	Porque se están realizando acciones tendientes a proteger los derechos de NNA.	0	0%
C	Porque es necesario que un Organismo de esta naturaleza exista en el Cantón.	0	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>



**FUENTE:** Miembros de la Secretaría Ejecutiva del CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 4

#### 4. ¿Por qué cree Usted que es importante que funcione en este Cantón el CCNA?

Ante la pregunta planteada, el personal de la Secretaría Ejecutiva respondió en un 100% que es importante que funcione en este Cantón el CCNA porque la situación de la niñez ha cambiado para bien y en la actualidad se está vigilando para que los derechos de ellos no sean violentados.

Es muy importante el funcionamiento de un CCNA porque este Organismo es el rector de todas las actividades que ejecutan los Organismos e Instituciones que trabajan en favor de la niñez y adolescencia.

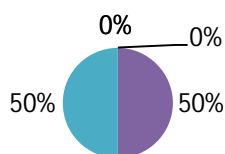
### CUADRO Y GRÁFICO N° 5

**5. ¿Cuáles de las siguientes Políticas de Protección de Niñez y Adolescencia se han cumplido durante los tres años de funcionamiento del CCNA de 24 de Mayo?**

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Las políticas sociales básicas y fundamentales	0	0%
B	Las políticas de atención emergente	0	0%
C	Las políticas de protección especial	0	0%
D	Las políticas de defensa, protección y exigibilidad de derechos	1	50%
E	Las políticas de participación	1	50%
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL**

- A Las políticas sociales básicas y fundamentales
- B Las políticas de atención emergente
- C Las políticas de protección especial
- D Las políticas de defensa, protección y exigibilidad de derechos
- E Las políticas de participación



**FUENTE:** Miembros de la Secretaría Ejecutiva del CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

**INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 5**

**5. ¿Cuáles de las siguientes Políticas de Protección de Niñez y Adolescencia se han cumplido durante los tres años de funcionamiento del CCNA de 24 de Mayo?**

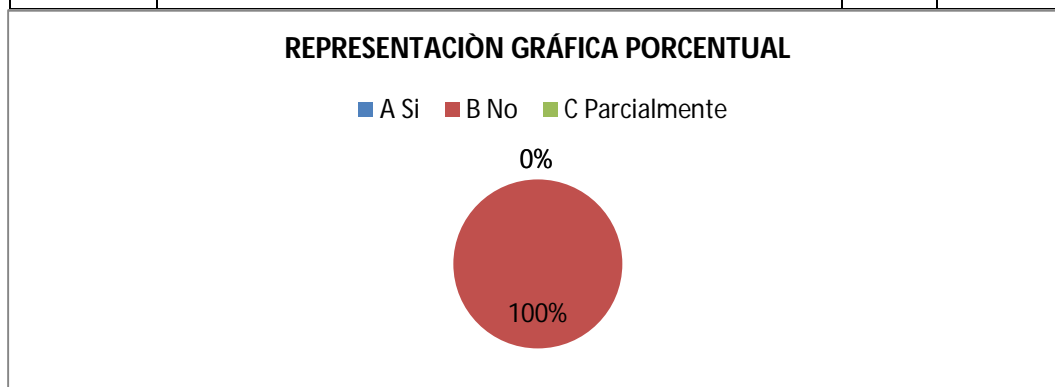
Ante la pregunta planteada, el Personal que labora en la Secretaría Ejecutiva del CCNA del Cantón 24 de Mayo respondió, con el 50% que una de las políticas que se ha cumplido es la de defensa, protección y exigibilidad de derechos; con el otro 50% se considera que la otra política es la de participación.

Con estas respuestas se puede apreciar que faltan por cumplir políticas sociales básicas y fundamentales; las de atención emergente y las de protección especial.

**CUADRO Y GRÁFICO N° 6**

6. ¿Considera Usted, que el Gobierno Municipal, como Institución que fija el presupuesto para el funcionamiento del CCNA, está transfiriendo lo que establece la Ley para que todos los objetivos de este Organismo se cumplan?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Si	0	0%
B	No	2	100%
C	Parcialmente	0	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>100%</b>



**FUENTE:** Miembros de la Secretaría Ejecutiva del CCNA de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 6

6. ¿Considera Usted, que el Gobierno Municipal, como Institución que fija el presupuesto para el funcionamiento del CCNA, está transfiriendo lo que establece la Ley para que todos los objetivos de este Organismo se cumplan?

Ante la pregunta planteada, el Personal que labora en la Secretaría Ejecutiva del CCNA del Cantón 24 de Mayo respondió en su totalidad, es decir el 100% que el Gobierno Municipal, como Institución que fija el presupuesto para el funcionamiento del CCNA, no está transfiriendo lo que establece la Ley para que todos los objetivos de este Organismo se cumplan.

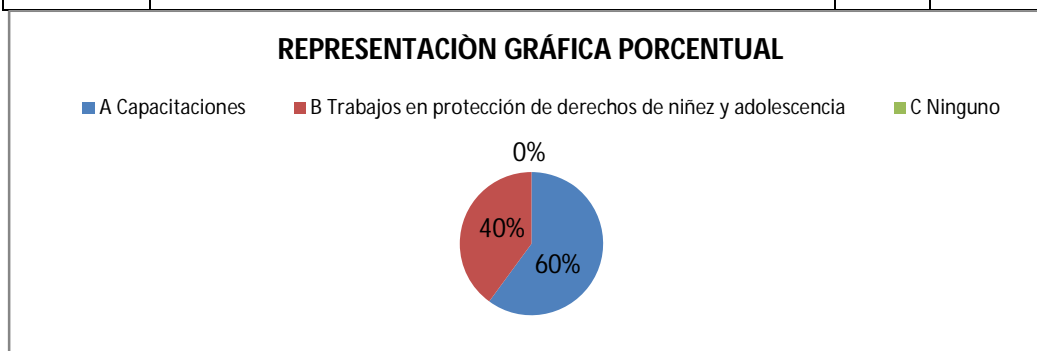
Con esta respuesta se puede apreciar que uno de los impedimentos para que el CCNA de 24 de Mayo no pueda cumplir con todos sus objetivos, es que el Gobierno Municipal no transfiere lo que la Ley establece.

- **Encuesta a Autoridades del Cantón 24 de Mayo**

## CUADRO Y GRÁFICO N° 1

1. ¿Cuál ha sido el principal aporte del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo, durante los tres años de funcionamiento?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Capacitaciones	6	60%
B	Trabajos en protección de derechos de niñez y adolescencia	4	40%
C	Ninguno	0	0%
	TOTAL	10	100%



**FUENTE:** Autoridades de 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 1

1. ¿Cuál ha sido el principal aporte del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo, durante los tres años de funcionamiento?

Ante la pregunta planteada, las Autoridades responden en un 60% que corresponde a 6 personas, que el principal aporte ha sido en capacitación; y el 40%, que corresponde a 4 personas, manifiestan que ha sido en trabajos relacionados a la protección directa de derechos de niñez y adolescencia.

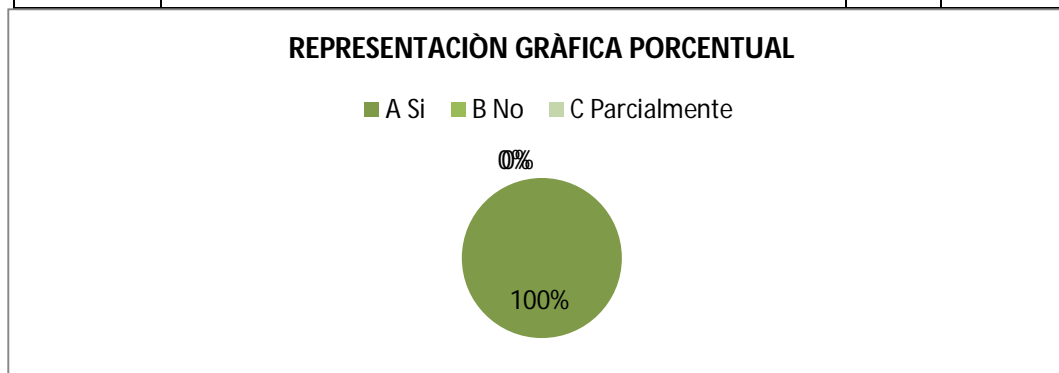
Como se puede apreciar, el principal aporte en las opciones escogidas ha sido en cumplir el objetivo de este Organismo que es proteger a la niñez y adolescencia del Cantón y esto se logra mediante la capacitación.

## CUADRO Y GRÁFICO N° 2



2. **¿Considera Usted, que la situación de la Niñez y Adolescencia ha cambiado en este Cantón desde la Creación del CCNA?**

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Si	10	100%
B	No	0	0%
C	Parcialmente	0	0%
	TOTAL	10	100%



**FUENTE:** Autoridades del Cantón 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## **INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 2**

2. **¿Considera Usted, que la situación de la Niñez y Adolescencia ha cambiado en este Cantón desde la Creación del CCNA?**

Ante la pregunta planteada, las Autoridades de 24 de Mayo respondieron con el 100% que corresponde a 10 personas, que si ha cambiado la situación de la Niñez y Adolescencia.

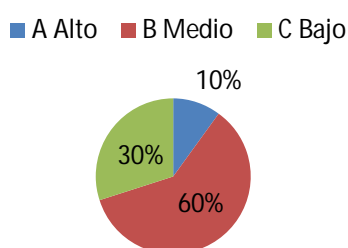
Con esto se puede apreciar, que en su totalidad, las Autoridades consideran que la situación del Niñez y Adolescencia si ha cambiado desde la creación del CCNA.

## **CUADRO Y GRÁFICO N° 3**

3. ¿Cuál es el nivel de Conocimiento que tiene sobre las funciones que debe cumplir el CCNA de 24 de Mayo?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Alto	1	10%
B	Medio	6	60%
C	Bajo	3	30%
	TOTAL	10	100%

#### REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



FUENTE: Autoridades del Cantón 24 de Mayo

ELABORACIÓN: El Autor de la Disertación

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 3

3. ¿Cuál es el nivel de Conocimiento que tiene sobre las funciones que debe cumplir el CCNA de 24 de Mayo?

Ante la pregunta planteada, las Autoridades de 24 de Mayo respondieron que el 1% que corresponde a una persona manifestó que el nivel de conocimiento que tiene sobre las funciones que debe cumplir el CCNA es Alto; el 60%, que corresponde a 6 personas que el nivel de conocimiento es medio; y, el 30% que corresponde a 3 personas que el nivel de conocimiento es bajo.

Con estas respuestas se puede notar que el nivel de conocimiento que se tiene de las funciones del CCNA está en su mayoría en Alto y Medio.

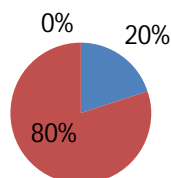
### CUADRO Y GRÁFICO N° 4

#### 4. ¿Por qué cree Usted que es importante que funcione en este Cantón el CCNA?

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
A	Porque en algo ha cambiado para bien la situación de la niñez y adolescencia	2	20%
B	Porque se están realizando acciones tendientes a proteger los derechos de NNA.	8	80%
C	Porque es necesario que un Organismo de esta naturaleza exista en el Cantón.	0	0%
<b>TOTAL</b>		<b>10</b>	<b>100%</b>

#### REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL

- A Porque en algo ha cambiado para bien la situación de la niñez y adolescencia
- B Porque se están realizando acciones tendientes a proteger los derechos de NNA.
- C Porque es necesario que un Organismo de esta naturaleza exista en el Cantón.



**FUENTE:** Autoridades del Cantón 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 4

#### 4. ¿Por qué cree Usted que es importante que funcione en este Cantón el CCNA?

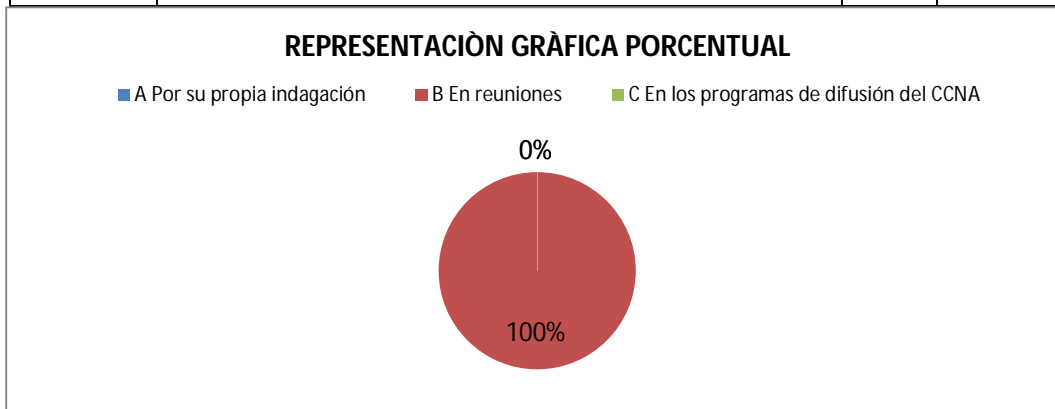
Ante la pregunta planteada, las Autoridades del Cantón respondieron en un 20% que corresponde a 2 personas que es importante que funcione en este Cantón el CCNA porque la situación de la niñez ha cambiado para bien; el 80% que corresponde a 8 personas, manifiestan que en la actualidad se está vigilando para que los derechos de ellos no sean violentados.

Es muy importante el funcionamiento de un CCNA porque este Organismo es el rector de todas las actividades que ejecutan los Organismos e Instituciones que trabajan en favor de la niñez y adolescencia.

### CUADRO Y GRÁFICO N° 5

**5. Lo que Usted conoce acerca del CCNA de 24 de Mayo, lo ha adquirido:**

<b>ORDEN</b>	<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
<b>A</b>	Por su propia indagación	<b>0</b>	<b>0%</b>
<b>B</b>	En reuniones	<b>10</b>	<b>100%</b>
<b>C</b>	En los programas de difusión del CCNA	<b>0</b>	<b>0%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



**FUENTE:** Autoridades del Cantón 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 5

**5. Lo que Usted conoce acerca del CCNA de 24 de Mayo, lo ha adquirido:**

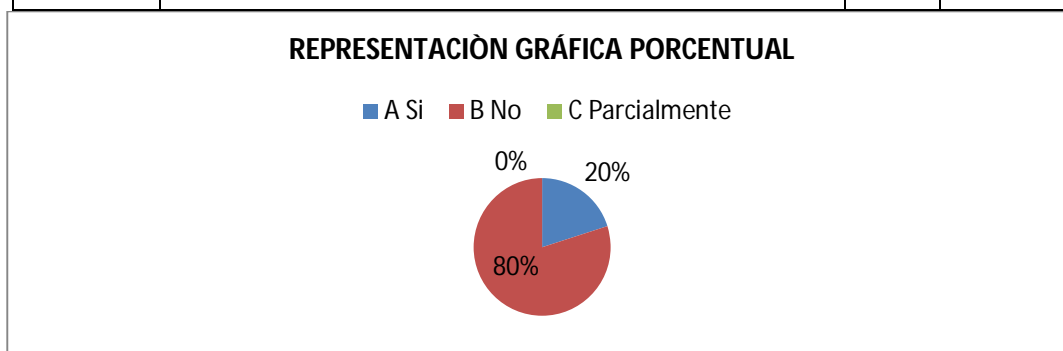
Ante la pregunta planteada, las Autoridades del Cantón 24 de Mayo respondieron, en un 100%, que corresponde a 10 personas que el conocimiento acerca del CCNA lo han adquirido en reuniones que se han efectuado con este Organismo.

Son muy importantes las reuniones que se efectúan con las Autoridades del Cantón, ya que allí se logra comprometerlos en la tarea de proteger los derechos de la niñez y adolescencia.

## CUADRO Y GRÁFICO N° 6

**6. ¿Considera Usted, que el Gobierno Municipal, como Institución que fija el presupuesto para el funcionamiento del CCNA, está transfiriendo lo que establece la Ley para que todos los objetivos de este Organismo se cumplan?**

ORDEN	ALTERNATIVAS	F	%
<b>A</b>	Si	<b>2</b>	<b>20%</b>
<b>B</b>	No	<b>8</b>	<b>80%</b>
<b>C</b>	Parcialmente	<b>0</b>	<b>0%</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>100%</b>



**FUENTE:** Autoridades del Cantón 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## **INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 6**

**6. ¿Considera Usted, que el Gobierno Municipal, como Institución que fija el presupuesto para el funcionamiento del CCNA, está transfiriendo lo que establece la Ley para que todos los objetivos de este Organismo se cumplan?**

Ante la pregunta planteada, las Autoridades del Cantón 24 de Mayo respondieron: el 20%, es decir 2 personas consideran que el Gobierno Municipal, como Institución que fija el presupuesto para el funcionamiento del CCNA, si está transfiriendo lo que establece la Ley para que todos los objetivos de este Organismo se cumplan; sin embargo el 80%, que corresponde a 8 personas consideran que el Gobierno Municipal no transfiere lo que le corresponde al CCNA para su correcto desempeño.

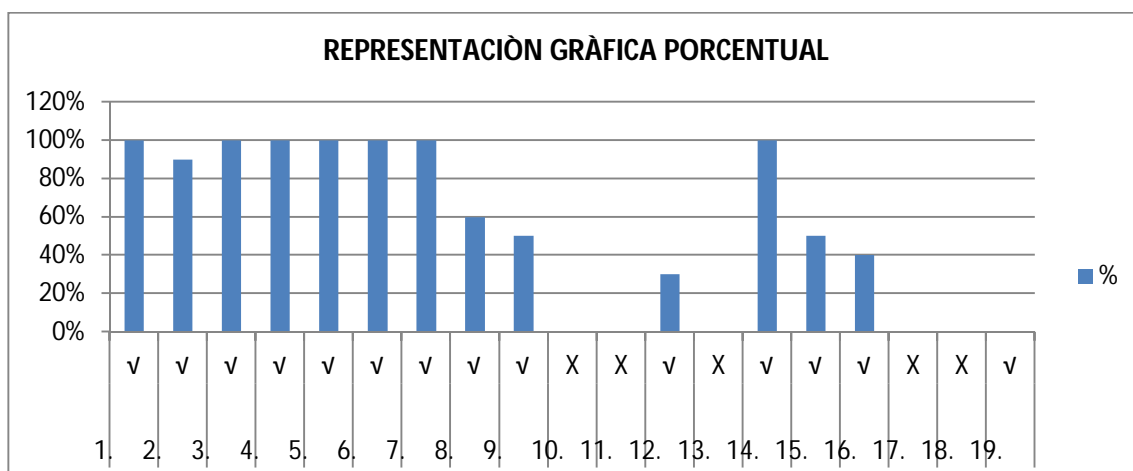
Con esta respuesta se puede apreciar que uno de los impedimentos para que el CCNA de 24 de Mayo no pueda cumplir con todos sus objetivos, es que el Gobierno Municipal no transfiere lo que la Ley establece.

**d) Análisis de los Informes presentados para conocer el desarrollo de las actividades planteadas en las planificaciones.**

**CUADRO Y GRÁFICO N° 1**

**AÑO 2008**

N°	ACTIVIDADES PLANTEADAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	%
1.	Movilización con actores locales respaldando la propuesta.	√	100%
2.	Activar el Equipo cantonal y Fortalecer en temática de NNA a autoridades locales	√	90%
3.	Taller de socialización de la agenda social de la niñez y adolescencia.	√	100%
4.	Elaborar el Plan Cantonal de aterrizaje de la ACNA	√	100%
5.	Elaborar el diagnostico cantonal de la situación de NNA.	√	100%
6.	socialización de los resultados del diagnostico Cantonal	√	100%
7.	Elaborar Los Planes de Políticas Publicas y Compromisos institucionales	√	100%
8.	Fortalecimiento de Miembros y actores locales sobre el SNDPINA	√	60%
9.	Fortalecimiento del CCNA	√	50%
10.	Organización de la JCPD	x	0%
11.	Iniciar proceso de Conformación de las defensorías comunitarias	x	0%
12.	Iniciar el Proceso de conformación de los CCNNA	√	30%
13.	Elaborar el registro de Entidades	x	0%
14.	Evaluación de la Gestión del CCNA	√	100%
15.	Fortalecer colectivamente a las Instituciones y la sociedad civil sobre los derechos	√	50%
16.	Capacitación de Actores locales en garantías , cumplimiento y restitución de derechos	√	40%
17.	potencializar los espacios de Participación de NNA	x	0%
18.	Lograr autonomía presupuestaria	x	0%
19.	Iniciar proceso de Focan	x	0%
20.		<b>TOTAL</b>	<b>54%</b>



**FUENTE:** Archivos del CCNA del Cantón 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## **INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 1**

Como se puede apreciar, durante el año 2008 solo se logró cumplir con el 54% de las actividades planteadas en la planificación anual. Esto se debe a dos factores:

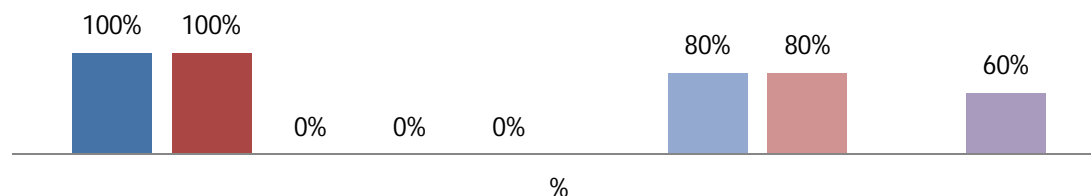
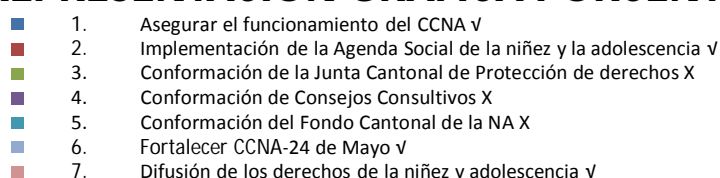
- 1) No se contó a tiempo con los recursos económicos para la ejecución de lo establecido en el POA.
- 2) No se contó con el apoyo decidido de los miembros del CCNA, debido a su falta de experiencia en esta función.

## CUADRO Y GRÁFICO N° 2

### AÑO 2009

N°	OBJETIVOS PLANTEADOS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	%
1.	Asegurar el funcionamiento del CCNA	√	100%
2.	Implementación de la Agenda Social de la niñez y la adolescencia	√	100%
3.	Conformación de la Junta Cantonal de Protección de derechos	X	0%
4.	Conformación de Consejos Consultivos	X	0%
5.	Conformación del Fondo Cantonal de la NA	X	0%
6.	Fortalecer CCNA-24 de Mayo	√	80%
7.	Difusión de los derechos de la niñez y adolescencia	√	80%
8.	Conseguir autonomía administrativa	√	60%
9.		<b>TOTAL</b>	<b>53%</b>

### REPRESENTACIÓN GRÁFICA PORCENTUAL



**FUENTE:** Archivos del CCNA del Cantón 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

### INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 2

Como se puede apreciar, durante el año 2009 solo se logró cumplir con el 53% de los objetivos planteados en la planificación anual. De igual manera estos factores son atribuidos a:

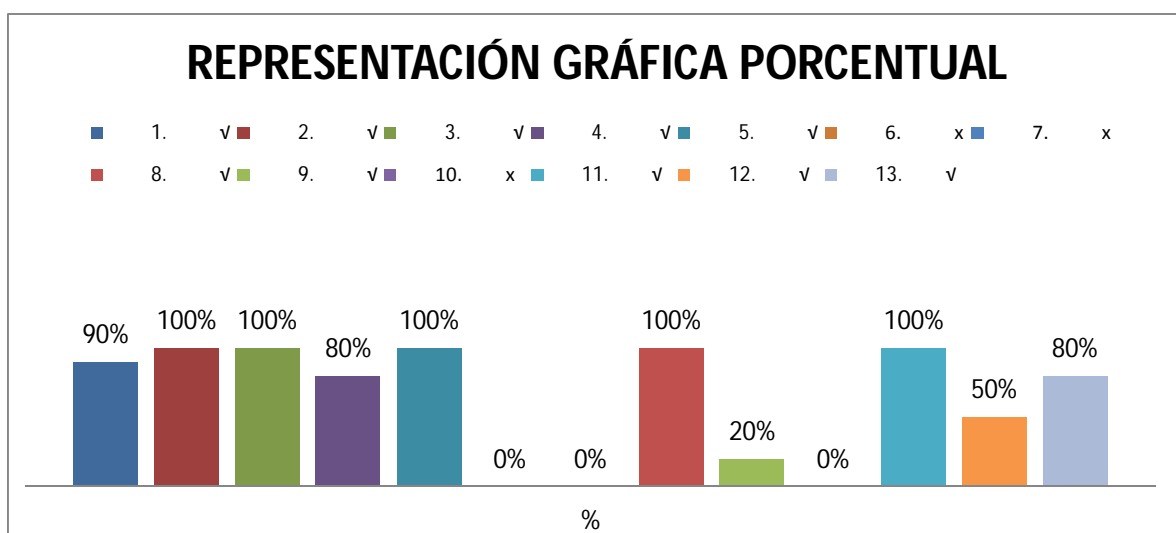
- 1) No contar con autonomía presupuestaria para la ejecución de lo establecido en el POA.
- 2) No se contó con el apoyo decidido de los miembros del CCNA, debido a su falta de tiempo para desempeñar a cabalidad con esta función.



## CUADRO Y GRÁFICO N° 3

AÑO 2010

N°	OBJETIVOS PLANTEADOS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	%
1.	Reuniones con Actores Locales vinculados en cada una de las políticas de la Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia	√	90%
2.	Difusión de la Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia en las Parroquias y Comunidades	√	100%
3.	Rendición de cuentas institucional a nivel Cantonal	√	100%
4.	Elaborar y proponer Política Pública de Protección Integral de Niñez y Adolescencia	√	80%
5.	Difusión de la importancia de crear la Junta Cantonal de Protección de Derechos	√	100%
6.	Conformación de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	√	0%
7.	Iniciar el proceso de Conformación de las Defensorías Comunitarias	x	0%
8.	Continuar con el Proceso de Conformación del Consejo Consultivo	x	100%
9.	Continuar con el Proceso de Construcción de la Red de Protección Integral del Cantón	√	20%
10.	Elaborar y aplicar el Registro de Entidades de Atención (REA)	x	0%
11.	Evaluación de Gestión del Concejo Cantonal de La Niñez y Adolescencia	√	100%
12.	Activar el Equipo Promotor Local	√	50%
13.	Potencializar los espacios de Participación de Niños, Niñas y Adolescente	√	80%
14.		<b>TOTAL</b>	<b>55%</b>



**FUENTE:** Archivos del CCNA del Cantón 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

### **INTERPRETACIÓN Y ANÁLISIS DEL CUADRO Y GRÁFICO N° 3**

Como se puede apreciar, durante el año 2010 solo se logró cumplir con el 55% de lo planteados en la planificación anual. Se continúa con las mismas falencias de los años anteriores:

- 1) No contar con autonomía presupuestaria para la ejecución de lo establecido en el POA.
  
- 2) No contar con el comprometimiento de los miembros del CCNA para desempeñar a cabalidad con esta función.

**e) Diagnóstico de Fortalezas, Debilidades y Causas de éstas relacionadas al desempeño del CCNA de 24 de Mayo**

**CUADRO Y GRÁFICO N° 1**

**SECTOR 1: DESEMPEÑO DEL CCNA-24 DE MAYO**

**SUBSECTOR: Miembros del Estado**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>CAUSAS</b>
Hay representatividad de los sectores que se relacionan más con niñez y adolescencia (salud y educación)	Escaso acompañamiento en las actividades emprendidas por el CCNA.	Por los cargos que tienen en sus Instituciones no cuentan con el tiempo suficiente para dedicarse a su función dentro del CCNA.
Tanto el representante del Gobierno Municipal como de las Juntas Parroquiales son representativos en la asignación del presupuesto para el CCNA.	Hay poco sentido de pertenencia hacia el CCNA por parte de los miembros del Estado.	No hay conciencia de la importancia que tiene el CCNA.

**SECTOR 1: DESEMPEÑO DEL CCNA-24 DE MAYO**

**SUBSECTOR: Miembros de la Sociedad Civil**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>CAUSAS</b>
La asistencia a reuniones del CCNA.	Escaso acompañamiento en las actividades desarrolladas por el CCNA.	Tienen múltiples ocupaciones y no cuentan con el tiempo necesario.
La representatividad de Grupos e Instituciones del Cantón.	No hay difusión de lo que es el CCNA y su ámbito de acción hacia las organizaciones e Instituciones que representan.	Al interior de las Organizaciones e Instituciones no hay interés por los asuntos de niñez y adolescencia.

**SECTOR 1: DESEMPEÑO DEL CCNA-24 DE MAYO**

**SUBSECTOR: Secretaría Ejecutiva**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>CAUSAS</b>
Existe conocimiento, interés, responsabilidad e iniciativa para cumplir con las funciones respectivas.	Falta de personal técnico para ampliar el campo de acción.	Presupuesto escaso.
Hay capacidad de gestión para multiplicar los recursos económicos que se asignan.	No se cuenta con infraestructura, equipos, mobiliario, ni materiales adecuados para su buen funcionamiento. No hay ambiente adecuado de trabajo.	Presupuesto escaso.

**SECTOR 1: DESEMPEÑO DEL CCNA-24 DE MAYO****SUBSECTOR: Planificación de Actividades**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>CAUSAS</b>
Se realiza anualmente con todos los miembros del CCNA.	No se puede cumplir a cabalidad.	Escaso presupuesto y no transferido en fechas oportunas.
Se cuenta con asistencia técnica y asesoría del Consejo Nacional.	No hay acompañamiento continuo.	Solo son 4 personas y atienden a un elevado número de cantones.

**FUENTE:** Archivos del CCNA del Cantón 24 de Mayo

**ELABORACIÓN:** El Autor de la Disertación

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### CONCLUSIONES

Una vez finalizado este trabajo de evaluación del desempeño del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón 24 de Mayo, durante los años 2008 a 2010, concluyo manifestando lo siguiente:

- El CCNA de 24 de Mayo se está desempeñando muy bien en cuanto a difusión de funciones y protección de derechos de la niñez y adolescencia.
- Su desempeño al nivel óptimo se ve supeditado a la autonomía financiera que no posee.
- Los miembros del CCNA de 24 de Mayo no se apropian de su rol y no asumen a cabalidad su función dentro de este Organismo.
- No se ha podido conformar los demás estamentos del Sistema de Protección Descentralizado Integral de Niñez y Adolescencia, tales como las Defensorías Comunitarias y los Consejos Consultivos, debido a la falta de financiamiento.
- La Junta Cantonal de Protección de Derechos de Niñez y Adolescencia se pudo conformar en el año 2010, a pesar de ser gestionada desde el año 2008.
- Hay ausencia de compromiso y poco interés por parte de las Autoridades Municipales para el mejoramiento del CCNA de 24 de Mayo.
- Las Organizaciones que trabajan por la niñez y adolescencia no asumen su rol dentro del sistema y realizan acciones que no les corresponden.

## **RECOMENDACIONES**

Se recomienda lo siguiente:

- Continuar trabajando en capacitaciones y difusión relacionadas a la protección de derechos de la niñez y adolescencia.
- Trabajar con los miembros del CCNA para lograr la autonomía financiera, solo así se podrá cumplir con los objetivos que se propongan.
- Concienciar a los miembros del CCNA de su rol protagónico y de la importancia de este Organismo dentro de la vida del Cantón.
- Continuar gestionando ante las autoridades municipales la conformación de los demás organismos del Sistema.
- Consolidar y apoyar el trabajo de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Concienciar a las autoridades municipales acerca de la importancia del CCNA para el desarrollo del Cantón.
- Continuar capacitando a las Organizaciones que trabajan por la niñez y adolescencia dentro de esta jurisdicción para lograr su comprometimiento y clarificación de sus funciones como parte del Sistema de Protección Integral.

## **PROPUESTA**

### **1 TÍTULO**

“Mejoramiento del Desempeño del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón 24 de Mayo mediante Procesos de Gestión ante los Miembros del Estado, de la Sociedad Civil y de las Organizaciones que trabajan por la Niñez y Adolescencia”.

### **2. IMPORTANCIA**

En la actualidad es muy importante contar con un organismo que se encargue de coordinar y velar por los derechos universales de los niños, niñas y adolescentes, es decir, una institución que esté atenta por la protección individual o protección especial cuando a un niño o a un grupo de niños individualmente considerados se les amenaza o viola en sus derechos. Quien planifica y controla la política pública y a su vez coordina el funcionamiento del sistema a nivel local, es el Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia.

En el Cantón 24 de Mayo, este Organismo está creado desde el año 2007, pero hasta la presente fecha no logra fortalecerse y empoderarse de su rol debido a la inexistencia de una autonomía financiera, que está contemplada en la Ley y a la falta de interés de parte de quienes la conforman o se relacionan directamente con esta Institución.

Ante esto se plantea iniciar Procesos de Gestión direccionados a conseguir que los miembros del Estado, de la Sociedad Civil y de las Organizaciones que trabajan por la Niñez y Adolescencia cumplan su función y se apropien de este Organismo creado para garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia.

### **3. OBJETIVO DE LA PROPUESTA**

“Iniciar Procesos de Gestión ante los miembros del Estado, de la Sociedad Civil y de las Organizaciones que trabajan por la Niñez y Adolescencia para mejorar el desempeño del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón 24 de Mayo”.

### **4. ACTIVIDADES**

Las actividades a realizar serán las siguientes:

#### **CON LOS MIEMBROS DEL ESTADO Y DE LA SOCIEDAD CIVIL:**

- Reuniones
- Capacitaciones en Talleres-Seminarios
- Delegación a reuniones provinciales y nacionales
- Invitaciones a Exposiciones de trabajos ejecutados por Organismos similares.
- Reuniones con Técnicos Nacionales.

#### **CON ORGANIZACIONES QUE TRABAJAN POR LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**

- Capacitaciones en Talleres-Seminarios
- Conformaciones de Redes de Protección Integral
- Coordinación del trabajo que realizan



## BIBLIOGRAFÍA

**ALQUINGA**, Martha R. (2007). *Ética y Responsabilidad Social*. Serie: Educación y Desarrollo Social. Quito.

**ALZATE**, María Victoria. *Concepciones e Imágenes de la Infancia*.  
<https://segue.middlebury.edu/index.php>

**CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**, publicado por Ley No. 100. en Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003.

**CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**/Portal del Ilustre Municipio de Loja. <http://www.loja.gob.ec/contenido/concejo-cantonal-de-la-ninez-y-la-adolescencia>.

**CONCEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA**. Constitución de la República del Ecuador. Comunicación Social. Quito. 2009

**DESARROLLO LOCAL Y CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 2**, AME, Ecuador, 2003.

**EL PLAN NACIONAL DECENAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2004 – 2014**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES (2004)**. Programa de Promoción Integral de los Derechos del Niño. Tercera Edición.

**INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO, LA NIÑA Y ADOLESCENTES (2011)**. Proyecto “Promoción y Apoyo al Desarrollo de las Defensorías de Niñez y Adolescencia”.

**LALÓN**, José Antonio (1997). *Educación para la Vida*. Oficina de Investigaciones Socio-Educativas O.I.S.E.

**MACHALA** La Nueva Ciudad! Ilustre Municipalidad de Machala.  
[http://machala.gov.ec/content/responsabilidad\\_social/consejo\\_niñez\\_adolescencia](http://machala.gov.ec/content/responsabilidad_social/consejo_niñez_adolescencia).

**NOVILLO**, Nathalia (2010). Nociones sobre la Concepción del Sistema en el Marco de las Políticas Públicas. Comité Interinstitucional de Aplicación del Código. INNFA.

**REGISTRO OFICIAL** N° 379

**UNESU – ESTUDIOS SUPERIORES A DISTANCIA** (2011). Desarrollo Histórico de la Discapacidad, Evolución y Tratamiento. Convención de los Derechos del Niño. Montevideo, Uruguay.

Wikipedia. Org/wiki/niño

## **ANEXOS Y APÉNDICES**

**ANEXO 1**

**POA 2008**

**CCNA DE LOJA – CCNA DE MACHALA – CCNA DE 24 DE MAYO**

**CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LOJA**  
**LOJA - ECUADOR**

**PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL - 2008**

POLITICA	METAS	ACTIVIDADES	TAREAS	MES		COSTO	RESP.
				INICIO	FINAL		
1.Posicionamiento Político: Asamblea Constituyente y Cantonal	Se ha obtenido la voluntad politica de los assembleistas frente a la propuesta de los derechos de los NNA	1,- Movilizacion con actores locales respaldando la propuesta.	1,- Taller de socialización de la propuesta	Enero	Julio	45	SEL
	Se han fortalecido colectivos cantonales alrededor de los derechos de los NNA	1,- Activar el Equipo cantonal y Fortalecer en temática de NNA a autoridades locales	1,- Taller de Fortalecimiento de la Estrategia de conformacion SNDPINA.2,- Reunion de Conformacion del Equipo Cantonal.3,- Cada 3 mese reuniones de informacion y retroalimentacion del Avance del Sistema. 4.- Reunión con autoridades locales para apoyar acciones alrededor de los derechos NNA.	Junio	Diciembre	180	SEL/E:Cantonal
2. Politica Publica : Agenda Social Cantonal	Actores locales conocen la propuesta y contenidos de la agenda social de la ninez	1,- Taller de socializacion de la agenda social de la niñez y adolescencia	1,- Taller con miembros del CCNA sobre la ASNA y con Actores locales	Junio	Agosto	45	SEL/E:Cantonal
	Se han definido compromisos con las autoridades responsables de la ejecucion de la agenda social, para construccion de la agenda cantonal y su implementacion	1,- Elaborar el Plan Cantonal de aterrizaje de la ACNA.	1,- Orientar la resolucio del CCNA en Iniciar la Construccion de la ACNA.2,-Cumbre cantonal para establecer los compromisos con autoridades locales .3,- Taller de Metodologia a actores locales para la construccion de la ACNA.	Julio	Septiembre	100	SEL/E:Cantonal
	El cantón cuenta con Diagnostico de la situacion de la niñez y Adolescencia (indicadores de la agenda social)	1,- Elaborar el diagnostico cantonal de la situacion de NNA.	1,- division en mesas de trabajo de acuerdo a las 6 Politicas de la ASNA.2,- Proporcionar informacion secundaria con indicadores de cada institucion a cada mesa de trabajo 3,-Sistematizar la informacion que proporcione cada mesa,4,- Construir los indicadores en coherencia con la linea base nacional, provincial, cantonal4,- Taller de retroalimentacion colectiva de todas las mesas.5,- Sistematizar un borrador de diagnostico	Enero	Junio		
	Actores locales conocen la situación de la niñez y adolescencia del canton	1,- socializacion de los resultados del diagnostico Cantonal	1,- Talleres de Socializacion a los miembros del CCNA,2,- talleres de socializacion a actores locales en cada parroquia.	Junio	Octubre	400	SEL/E:Cantonal
	Se cuenta con agenda cantonal de la niñez y adolescencia y se esta implementando	1,- Elaborar Los Planes de Politicas Publicas 2,- Compromisos institucionales	1,- taller con actores locales por politica para definir el Objetivo y las metas .2,-taller con actores locales para definir los proyectos por meta y los supuesto.3,-taller de definicion de compromisos institucionales	septiembre	Octubre	150	SEL/E:Cantonal

3. Construcción y fortalecimiento del SNDPINA	Actores locales y miembros de los CCNA capacitados en el SNDPINA	1,-Fortalecimiento de Miembros y actores locales sobre el SNDPINA 2,- Fortalecimiento del CCNA.	1,- Talleres a miembros y otros actores locales sobre Doctrina de P.I.2,-Taller de Rol del CCNA , 3,- Taller de Código de la NNA,4,- Contratación de Sel 5,- Contratación de Contador 6,- Talleres de aplicación de las guías previo a aprobación de la reglamentación .	Enero	Diciembre	100 6000 1800	CCNA
	Se han Conformado JCPD	Organización de la JCPD	1,- Orientar a los miembros del CCNA en la resolución de creación de la JCPD, 2,- Realiza un reglamento de Jcpd ,3,-, Gestionar el Financiamiento 4,- Taller de JCPD .	septiembre	Diciembre	150	Sel/CNNA
	El cantón ha iniciado procesos de conformación de defensorías comunitarias	Iniciar proceso de Conformación de las defensorías comunitarias	1,- 4 talleres con representantes de unidades de atención públicas y privadas , y organizaciones comunitarias sobre las defensorías comunitarias.	Agosto	Diciembre	800	Juntas Parroquiales y E.C
	El Cantón ha iniciado procesos de conformación de los Consejos consultivos	Iniciar el Proceso de conformación de los CCNNA	1,- Reunión con directores de Colegios y Escuelas para adquirir compromisos.2, Capacitación a un equipo de adultos y de NNA para impulsar el proceso,3,-talleres de difusión sobre derechos por el E.P. a profesores ,3,- talleres de Proceso de elección de los CCNNA al equipo y profesores , Talleres del rol del CCNNA con representantes en las Parroquias 4,-Elección del CCNNA.	Junio	Diciembre	1000	SEL/E:Cantonal/ E.promotor
	CCNA inicia el REA	Elaborar el registro de Entidades	1,- Orientar la resolución del CCNA en REA;2,- Taller del REA a Entidades de Atención del Cantón,3,- Difusión por medios locales sobre REA,4,- Taller del llenado de formularios ,5,- Resolución de los Permisos de Funcionamiento.	septiembre	Diciembre	500	Entidades de atención /SEL
	CCNA que realizan seguimiento y evaluación a su gestión y realizan mejoras en su gestión.	Evaluación de la Gestión del CCNA	1,- Taller de rendición de cuentas	Noviembre	Diciembre	80	CCNA/SEL
4. Participación Social para la garantía de derechos	Se han fortalecido colectivos cantonales interinstitucionales y sociales alrededor de la exigibilidad de los derechos de los NNA	Fortalecer colectivamente a las Instituciones y la sociedad civil sobre los derechos	1,- Conformar el Equipo Cantonal de actores locales,2,- Capacitar a miembros del E.C. en temas de Doctrina , Código , Funcionamiento de los organismos del Sistema,.		Diciembre		
	Actores con actitudes favorables a garantías cumplimiento y restitución de derechos	Capacitación de Actores locales en garantías , cumplimiento y restitución de derechos	1,- Taller de participación ciudadana, 2,- taller de exigibilidad de derechos.	Septiembre	Diciembre	100	Equipo Cantonal /Sel
	Espacios de participación de NNA y adultos mejorados	potencializar los espacios de Participación de NNA	1,- Realizar eventos de confraternidad entre niños, niñas y adultos por Zonas con enfoque de derechos 2,- incluir este diálogo en talleres con profesores.	Septiembre	Diciembre	600	Sel/Plan
5. Asegurar los recursos económicos de los CCNA	CCNA con cuentas abiertas y con recursos para su plan operativo	Lograr autonomía presupuestaria	1,- Registro oficial de la ordenanza,2,- Enviar oficios a subsecretaría de presupuesto y al tesoro nacional 3,- apertura de número patronal 4,- Obtención del Ruc,5,- Gestionar transferencia.6,- Movilización	Marzo	Agosto	600	Sel
	Inicio de la creación del FOCAN	Iniciar proceso de Focan	1,- Orientar la resolución del CCNA en el Focan,	Junio	Diciembre		

**CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MACHALA  
EL ORO - ECUADOR**

**PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL - 2008**

POLITICA	METAS	ACTIVIDADES	TAREAS	MES		COSTO	RESP.
				INICIO	FINAL		
1.Posicionamiento Político: Asamblea Constituyente y Cantonal	Se ha obtenido la voluntad politica de los assembleistas frente a la propuesta de los derechos de los NNA	1,- Movilización con actores locales respaldando la propuesta.	1,- Taller de socialización de la propuesta	Enero	Julio	45	SEL
	Se han fortalecido colectivos cantonales alrededor de los derechos de los NNA	1,- Activar el Equipo cantonal y Fortalecer en temática de NNA a autoridades locales	1,- Taller de Fortalecimiento de la Estrategia de conformación SNDPINA.2,- Reunion de Conformación del Equipo Cantonal.3,- Cada 3 mese reuniones de información y retroalimentación del Avance del Sistema. 4.- Reunión con autoridades locales para apoyar acciones alrededor de los derechos NNA.	Junio	Diciembre	180	SEL/E:Cantonal
2. Política Pública : Agenda Social Cantonal	Actores locales conocen la propuesta y contenidos de la agenda social de la niñez	1,- Taller de socialización de la agenda social de la niñez y adolescencia	1,- Taller con miembros del CCNA sobre la ASNA y con Actores locales	Junio	Agosto	45	SEL/E:Cantonal
	Se han definido compromisos con las autoridades responsables de la ejecución de la agenda social, para construcción de la agenda cantonal y su implementación	1,- Elaborar el Plan Cantonal de aterrizaje de la ACNA.	1,- Orientar la resolución del CCNA en Iniciar la Construcción de la ACNA.2,- Cumbre cantonal para establecer los compromisos con autoridades locales .3,- Taller de Metodología a actores locales para la construcción de la ACNA.	Julio	Septiembre	100	SEL/E:Cantonal
	El cantón cuenta con Diagnóstico de la situación de la niñez y Adolescencia (indicadores de la agenda social)	1,- Elaborar el diagnóstico cantonal de la situación de NNA.	1,- división en mesas de trabajo de acuerdo a las 6 Políticas de la ASNA.2,- Proporcionar información secundaria con indicadores de cada institución a cada mesa de trabajo 3,- Sistematizar la información que proporcione cada mesa,4,- Construir los indicadores en coherencia con la línea base nacional, provincial, cantonal4,- Taller de retroalimentación colectiva de todas las mesas.5,- Sistematizar un borrador de diagnóstico	Enero	Junio		
	Actores locales conocen la situación de la niñez y adolescencia del cantón	1,- socialización de los resultados del diagnóstico Cantonal	1,- Talleres de Socialización a los miembros del CCNA,2,- talleres de socialización a actores locales en cada parroquia.	Junio	Octubre	400	SEL/E:Cantonal
	Se cuenta con agenda cantonal de la niñez y adolescencia y se esta implementando	1,- Elaborar Los Planes de Políticas Públicas 2,- Compromisos institucionales	1,- taller con actores locales por política para definir el Objetivo y las metas .2,- taller con actores locales para definir los proyectos por meta y los supuestos.3,- taller de definición de compromisos institucionales	septiembre	Octubre	150	SEL/E:Cantonal

3. Construcción y fortalecimiento del SNDPINA	Actores locales y miembros de los CCNA capacitados en el SNDPINA	1,-Fortalecimiento de Miembros y actores locales sobre el SNDPINA 2,- Fortalecimiento del CCNA.	1,- Talleres a miembros y otros actores locales sobre Doctrina de P.I.2,-Taller de Rol del CCNA , 3,- Taller de Código de la NNA,4,- Contratación de Sel 5,- Contratación de Contador 6,- Talleres de aplicación de las guías previo a aprobación de la reglamentación .	Enero	Diciembre	100 6000 1800	CCNA
	Se han Conformado JCPD	Organización de la JCPD	1,- Orientar a los miembros del CCNA en la resolución de creación de la JCPD, 2,- Realiza un reglamento de Jcpd ,3,-, Gestionar el Financiamiento 4,- Taller de JCPD .	septiembre	Diciembre	150	Sel/CNNA
	El cantón ha iniciado procesos de conformación de defensorías comunitarias	Iniciar proceso de Conformación de las defensorías comunitarias	1,- 4 talleres con representantes de unidades de atención públicas y privadas , y organizaciones comunitarias sobre las defensorías comunitarias.	Agosto	Diciembre	800	Juntas Parroquiales y E.C
	El Cantón ha iniciado procesos de conformación de los Consejos consultivos	Iniciar el Proceso de conformación de los CCNNA	1,- Reunion con directores de Colegios y Escuelas para adquirir compromisos.2, Capacitación a un equipo de adultos y de NNA para impulsar el proceso,3,-talleres de difusión sobre derechos por el E.P. a profesores ,3,- talleres de Proceso de elección de los CCNNA al equipo y profesores , Talleres del rol del CCNNA con representantes en las Parroquias 4,-Elección del CCNNA.	Junio	Diciembre	1000	SEL/E:Cantonal/ E. promotor
	CCNA inicia el REA	Elaborar el registro de Entidades	1,- Orientar la resolución del CCNA en REA;2,- Taller del REA a Entidades de Atención del Cantón,3,- Difusión por medios locales sobre REA,4,- Taller del llenado de formularios ,5,- Resolución de los Permisos de Funcionamiento.	septiembre	Diciembre	500	Entidades de atención /SEL
	CCNA que realizan seguimiento y evaluación a su gestión y realizan mejoras en su gestión.	Evaluación de la Gestión del CCNA	1,- Taller de rendición de cuentas	Noviembre	Diciembre	80	CCNA/SEL
4. Participación Social para la garantía de derechos	Se han fortalecido colectivos cantonales interinstitucionales y sociales alrededor de la exigibilidad de los derechos de los NNA	Fortalecer colectivamente a las Instituciones y la sociedad civil sobre los derechos	1,- Conformar el Equipo Cantonal de actores locales,2,- Capacitar a miembros del E.C. en temas de Doctrina , Código , Funcionamiento de los organismos del Sistema,.		Diciembre		
	Actores con actitudes favorables a garantías cumplimiento y restitución de derechos	Capacitación de Actores locales en garantías , cumplimiento y restitución de derechos	1,- Taller de participación ciudadana, 2,- taller de exigibilidad de derechos.	Septiembre	Diciembre	100	Equipo Cantonal /Sel
	Espacios de participación de NNA y adultos mejorados	potencializar los espacios de Participación de NNA	1,- Realizar eventos de confraternidad entre niños, niñas y adultos por Zonas con enfoque de derechos 2,- incluir este diálogo en talleres con profesores.	Septiembre	Diciembre	600	Sel/Plan
5. Asegurar los recursos económicos de los CCNA	CCNA con cuentas abiertas y con recursos para su plan operativo	Lograr autonomía presupuestaria	1,- Registro oficial de la ordenanza,2,- Enviar oficios a subsecretaría de presupuesto y al tesoro nacional 3,- apertura de número patronal 4,- Obtención del Ruc,5,- Gestionar transferencia.6,- Movilización	Marzo	Agosto	600	Sel
	Inicio de la creación del FOCAN	Iniciar proceso de Focan	1,- Orientar la resolución del CCNA en el Focan,	Junio	Diciembre		





## CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE 24 DE MAYO MANABÍ - ECUADOR

### PLANIFICACION OPERATIVA ANUAL - 2008

POLITICA	METAS	ACTIVIDADES	TAREAS	MES		COSTO	RESP.
				INICIO	FINAL		
1.Posicionamiento Político: Asamblea Constituyente y Cantonal	Se ha obtenido la voluntad política de los assembleístas frente a la propuesta de los derechos de los NNA	1,- Movilización con actores locales respaldando la propuesta.	1,- Taller de socialización de la propuesta	Enero	Julio	45	SEL
	Se han fortalecido colectivos cantonales alrededor de los derechos de los NNA	1,- Activar el Equipo cantonal y Fortalecer en temática de NNA a autoridades locales	1,- Taller de Fortalecimiento de la Estrategia de conformación SNDPINA.2,- Reunion de Conformación del Equipo Cantonal.3,- Cada 3 mese reuniones de información y retroalimentación del Avance del Sistema. 4.- Reunión con autoridades locales para apoyar acciones alrededor de los derechos NNA.	Junio	Diciembre	180	SEL/E:Cantonal
2. Política Pública : Agenda Social Cantonal	Actores locales conocen la propuesta y contenidos de la agenda social de la niñez	1,- Taller de socialización de la agenda social de la niñez y adolescencia	1,- Taller con miembros del CCNA sobre la ASNA y con Actores locales	Junio	Agosto	45	SEL/E:Cantonal
	Se han definido compromisos con las autoridades responsables de la ejecución de la agenda social, para construcción de la agenda cantonal y su implementación	1,- Elaborar el Plan Cantonal de aterrizaje de la ACNA.	1,- Orientar la resolución del CCNA en Iniciar la Construcción de la ACNA.2,- Cumbre cantonal para establecer los compromisos con autoridades locales .3,- Taller de Metodología a actores locales para la construcción de la ACNA.	Julio	Septiembre	100	SEL/E:Cantonal
	El cantón cuenta con Diagnóstico de la situación de la niñez y Adolescencia (indicadores de la agenda social)	1,- Elaborar el diagnóstico cantonal de la situación de NNA.	1,- división en mesas de trabajo de acuerdo a las 6 Políticas de la ASNA.2,- Proporcionar información secundaria con indicadores de cada institución a cada mesa de trabajo 3,- Sistematizar la información que proporcione cada mesa,4,- Construir los indicadores en coherencia con la línea base nacional, provincial, cantonal4,- Taller de retroalimentación colectiva de todas las mesas.5,- Sistematizar un borrador de diagnóstico	Enero	Junio		
	Actores locales conocen la situación de la niñez y adolescencia del cantón	1,- socialización de los resultados del diagnóstico Cantonal	1,- Talleres de Socialización a los miembros del CCNA,2,- talleres de socialización a actores locales en cada parroquia.	Junio	Octubre	400	SEL/E:Cantonal
	Se cuenta con agenda cantonal de la niñez y adolescencia y se está implementando	1,- Elaborar Los Planes de Políticas Públicas 2,- Compromisos institucionales	1,- taller con actores locales por política para definir el Objetivo y las metas .2,- taller con actores locales para definir los proyectos por meta y los supuestos.3,- taller de definición de compromisos institucionales	septiembre	Octubre	150	SEL/E:Cantonal

3. Construcción y fortalecimiento del SNDPINA	Actores locales y miembros de los CCNA capacitados en el SNDPINA	1,-Fortalecimiento de Miembros y actores locales sobre el SNDPINA 2,- Fortalecimiento del CCNA.	1,- Talleres a miembros y otros actores locales sobre Doctrina de P.I.2,-Taller de Rol del CCNA , 3,- Taller de Código de la NNA,4,- Contratación de Sel 5,- Contratación de Contador 6,- Talleres de aplicación de las guías previo a aprobación de la reglamentación .	Enero	Diciembre	100 6000 1800	CCNA
	Se han Conformado JCPD	Organización de la JCPD	1,- Orientar a los miembros del CCNA en la resolución de creación de la JCPD, 2,- Realiza un reglamento de Jcpd ,3,-, Gestionar el Financiamiento 4,- Taller de JCPD .	septiembre	Diciembre	150	Sel/CNNA
	El cantón ha iniciado procesos de conformación de defensorías comunitarias	Iniciar proceso de Conformación de las defensorías comunitarias	1,- 4 talleres con representantes de unidades de atención públicas y privadas , y organizaciones comunitarias sobre las defensorías comunitarias.	Agosto	Diciembre	800	Juntas Parroquiales y E.C
	El Cantón ha iniciado procesos de conformación de los Consejos consultivos	Iniciar el Proceso de conformación de los CCNNA	1,- Reunión con directores de Colegios y Escuelas para adquirir compromisos.2, Capacitación a un equipo de adultos y de NNA para impulsar el proceso,3,-talleres de difusión sobre derechos por el E.P. a profesores ,3,- talleres de Proceso de elección de los CCNNA al equipo y profesores , Talleres del rol del CCNNA con representantes en las Parroquias 4,-Elección del CCNNA.	Junio	Diciembre	1000	SEL/E:Cantonal/ E.promotor
	CCNA inicia el REA	Elaborar el registro de Entidades	1,- Orientar la resolución del CCNA en REA;2,- Taller del REA a Entidades de Atención del Cantón,3,- Difusión por medios locales sobre REA,4,- Taller del llenado de formularios ,5,- Resolución de los Permisos de Funcionamiento.	septiembre	Diciembre	500	Entidades de atención /SEL
	CCNA que realizan seguimiento y evaluación a su gestión y realizan mejoras en su gestión.	Evaluación de la Gestión del CCNA	1,- Taller de rendición de cuentas	Noviembre	Diciembre	80	CCNA/SEL
4. Participación Social para la garantía de derechos	Se han fortalecido colectivos cantonales interinstitucionales y sociales alrededor de la exigibilidad de los derechos de los NNA	Fortalecer colectivamente a las Instituciones y la sociedad civil sobre los derechos	1,- Conformar el Equipo Cantonal de actores locales,2,- Capacitar a miembros del E.C. en temas de Doctrina , Código , Funcionamiento de los organismos del Sistema,.		Diciembre		
	Actores con actitudes favorables a garantías cumplimiento y restitución de derechos	Capacitación de Actores locales en garantías , cumplimiento y restitución de derechos	1,- Taller de participación ciudadana, 2,- taller de exigibilidad de derechos.	Septiembre	Diciembre	100	Equipo Cantonal /Sel
	Espacios de participación de NNA y adultos mejorados	potencializar los espacios de Participación de NNA	1,- Realizar eventos de confraternidad entre niños, niñas y adultos por Zonas con enfoque de derechos 2,- incluir este diálogo en talleres con profesores.	Septiembre	Diciembre	600	Sel/Plan
5. Asegurar los recursos económicos de los CCNA	CCNA con cuentas abiertas y con recursos para su plan operativo	Lograr autonomía presupuestaria	1,- Registro oficial de la ordenanza,2,- Enviar oficios a subsecretaría de presupuesto y al tesoro nacional 3,- apertura de número patronal 4,- Obtención del Ruc,5,- Gestionar transferencia.6,- Movilización	Marzo	Agosto	600	Sel
	Inicio de la creación del FOCAN	Iniciar proceso de Focan	1,- Orientar la resolución del CCNA en el Focan,	Junio	Diciembre		

**ANEXO 2****POA 2009****CCNA DE LOJA – CCNA DE MACHALA – CCNA DE 24 D MAYO**















**ANEXO 3**

**POA 2010**

**CCNA DE LOJA – CCNA DE MACHALA – CCNA DE 24 D MAYO**

**CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL CANTON LOJA**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2010**

OBJETIVOS DEL CCNA-LOJA	ACTIVIDADES	TAREAS	CANT	MES												OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
				En	Feb	Mar	Ab	Ma	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic		
Vigilancia de la Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia (ASNA)	Reuniones con Actores Locales vinculados en cada una de las políticas de la Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia	Mesas de trabajo con actores locales relacionados con cada una de las 6 políticas establecidas en la Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia	5		x												Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia Implementa y Vigila la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia
		Cada institución proporcionará información del trabajo que realiza en el Cantón.	1		x												
		Sistematizar la información que proporcione cada mesa	1			x											
	Difusión de la Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia en las Parroquias y Comunidades	Talleres de difusión en las cabeceras Parroquiales dirigidos a autoridades y actores sociales	4			x											
		Talleres de difusión en las comunidades del Cantón por zonas	11				x	x									
	Rendición de cuentas institucional a nivel Cantonal	Taller de retroalimentación colectiva de todas las mesas	1						x								
		Asamblea de rendición de cuentas	1								x						
Elaborar y proponer Política Pública de Protección Integral de Niñez y Adolescencia	Definir la/las Políticas Públicas a implementar						x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Construcción y Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Niñez y la Adolescencia	Difusión de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	Taller en las Parroquias sobre la creación y/o funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	5				x	x	x							El Cantón cuenta con los organismos del Sistema	
	Iniciar el proceso de Conformación de las Defensorías Comunitarias	Taller con Equipo Promotor Local, Presidente de Juntas, ONGs	3		x	x											
		Talleres con organizaciones comunitarias en cada parroquia	18				x	x	x	x							
	Continuar con el Proceso de Conformación del Consejo Consultivo	Talleres de Diseño Metodológico de códigos de convivencia y gobiernos estudiantiles	2		x	x											
		Reuniones con directores(as) de escuelas y rectores(as) de colegios para adquirir compromisos	1				x	x									
Capacitación al Movimiento cantonal de Adultos		2						x	x								

		por los Derechos de Niñez y Adolescencia y movimiento cantonal de Niñez y Adolescencia para impulsar el proceso																
		Talleres de difusión y capacitación sobre Código de la Niñez y Adolescencia a profesores(as)	12					x	x	x								
		Apoyo a conformación de Gobiernos Estudiantiles	12						x	x	x	x						
		Talleres de proceso de elección de los miembros y rol del Consejo Consultivo de Niños Niñas y Adolescentes al Equipo Facilitador y profesores(as)	4											x				
		Elección de los miembros del Consejo Consultivo de Niños Niñas y Adolescentes	1													x		
	Continuar con el Proceso de Construcción de la Red de Protección Integral del Cantón		Reunión con los miembros de la Red para elaborar y aprobar el código de convivencia	1		x												
			Reunión con nuevos miembros de la red	1			x											
			Talleres de difusión de la red	5			x	x	x									
	Elaborar y aplicar el Registro de Entidades de Atención (REA)		Orientar la Resolución del CCNA para el Registro de Entidades de Atención	1							x							
			Taller a Entidades de Atención del cantón sobre el Registro de Entidades	1								x						
			Difusión por medios de comunicación local sobre el Registro de Entidades de Atención	1									x					
			Taller de llenado de formularios	1										x	x			
			Resolución de los permisos de funcionamiento	1												x	x	
	Evaluación de Gestión del Concejo Cantonal de La Niñez y Adolescencia		Asamblea de rendición de cuentas	1										x				
	Difusión del Código de la Niñez y Adolescencia	Activar el Equipo Promotor Local	Talleres de actualización en temas de doctrina, deberes, derechos, adolescente infractor, funcionamiento de los organismos del sistema. En cada una de las Parroquias	11						x	x	x	x	x	x	x	x	
Potencializar los espacios de Participación de Niños, Niñas y Adolescente		Realizar eventos de confraternidad entre niños, niñas, adolescentes y adultos por zonas. Con enfoque de derechos	2							x						x		
																	Concejo Cantonal NA difunde el Código NA	

**CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL CANTON MACHALA  
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2010**

OBJETIVOS DEL CCNA-MACHALA	ACTIVIDADES	TAREAS	CANT	MES												OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
				En	Feb	Mar	Ab	Ma	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic		
Vigilancia de la Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia (ASNA)	Reuniones con Actores Locales vinculados en cada una de las políticas de la Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia	Mesas de trabajo con actores locales relacionados con cada una de las 6 políticas establecidas en la Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia	5		x												Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia Implementa y Vigila la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia
		Cada institución proporcionará información del trabajo que realiza en el Cantón.	1		x												
		Sistematizar la información que proporcione cada mesa	1			x											
	Difusión de la Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia en las Parroquias y Comunidades	Talleres de difusión en las cabeceras Parroquiales dirigidos a autoridades y actores sociales	4			x											
		Talleres de difusión en las comunidades del Cantón por zonas	11				x	x									
	Rendición de cuentas institucional a nivel Cantonal	Taller de retroalimentación colectiva de todas las mesas	1						x								
		Asamblea de rendición de cuentas	1								x						
Elaborar y proponer Política Pública de Protección Integral de Niñez y Adolescencia	Definir la/las Políticas Públicas a implementar						x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Construcción y Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Niñez y la Adolescencia	Difusión de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	Taller en las Parroquias sobre la creación y/o funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	5				x	x	x							El Cantón cuenta con los organismos del Sistema	
	Iniciar el proceso de Conformación de las Defensorías Comunitarias	Taller con Equipo Promotor Local, Presidente de Juntas, ONGs	3		x	x											
		Talleres con organizaciones comunitarias en cada parroquia	18				x	x	x	x							
	Continuar con el Proceso de Conformación del Consejo Consultivo	Talleres de Diseño Metodológico de códigos de convivencia y gobiernos estudiantiles	2		x	x											
		Reuniones con directores(as) de escuelas y rectores(as) de colegios para adquirir compromisos	1				x	x									
		Capacitación al Movimiento cantonal de Adultos	2						x	x							

		por los Derechos de Niñez y Adolescencia y movimiento cantonal de Niñez y Adolescencia para impulsar el proceso																
		Talleres de difusión y capacitación sobre Código de la Niñez y Adolescencia a profesores(as)	12					x	x	x								
		Apoyo a conformación de Gobiernos Estudiantiles	12						x	x	x	x						
		Talleres de proceso de elección de los miembros y rol del Consejo Consultivo de Niños Niñas y Adolescentes al Equipo Facilitador y profesores(as)	4											x				
		Elección de los miembros del Consejo Consultivo de Niños Niñas y Adolescentes	1													x		
	Continuar con el Proceso de Construcción de la Red de Protección Integral del Cantón		Reunión con los miembros de la Red para elaborar y aprobar el código de convivencia	1		x												
			Reunión con nuevos miembros de la red	1			x											
			Talleres de difusión de la red	5			x	x	x									
	Elaborar y aplicar el Registro de Entidades de Atención (REA)		Orientar la Resolución del CCNA para el Registro de Entidades de Atención	1							x							
			Taller a Entidades de Atención del cantón sobre el Registro de Entidades	1								x						
			Difusión por medios de comunicación local sobre el Registro de Entidades de Atención	1									x					
			Taller de llenado de formularios	1										x	x			
			Resolución de los permisos de funcionamiento	1												x	x	
	Evaluación de Gestión del Concejo Cantonal de La Niñez y Adolescencia		Asamblea de rendición de cuentas	1										x				
	Difusión del Código de la Niñez y Adolescencia	Activar el Equipo Promotor Local	Talleres de actualización en temas de doctrina, deberes, derechos, adolescente infractor, funcionamiento de los organismos del sistema. En cada una de las Parroquias	11						x	x	x	x	x	x	x	x	
Potencializar los espacios de Participación de Niños, Niñas y Adolescente		Realizar eventos de confraternidad entre niños, niñas, adolescentes y adultos por zonas. Con enfoque de derechos	2							x						x		
																	Concejo Cantonal NA difunde el Código NA	

**CONCEJO CANTONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL CANTON 24 DE MAYO  
PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2010**

OBJETIVOS DEL CCNA-24 DE MAYO	ACTIVIDADES	TAREAS	CANT	MES												OBJETIVOS INSTITUCIONALES	
				En	Feb	Mar	Ab	Ma	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov	Dic		
Vigilancia de la Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia (ASNA)	Reuniones con Actores Locales vinculados en cada una de las políticas de la Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia	Mesas de trabajo con actores locales relacionados con cada una de las 6 políticas establecidas en la Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia	5		x												Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia Implementa y Vigila la Agenda Social de la Niñez y Adolescencia
		Cada institución proporcionará información del trabajo que realiza en el Cantón.	1		x												
		Sistematizar la información que proporcione cada mesa	1			x											
	Difusión de la Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia en las Parroquias y Comunidades	Talleres de difusión en las cabeceras Parroquiales dirigidos a autoridades y actores sociales	4			x											
		Talleres de difusión en las comunidades del Cantón por zonas	11				x	x									
	Rendición de cuentas institucional a nivel Cantonal	Taller de retroalimentación colectiva de todas las mesas	1						x								
		Asamblea de rendición de cuentas	1								x						
Elaborar y proponer Política Pública de Protección Integral de Niñez y Adolescencia	Definir la/las Políticas Públicas a implementar						x	x	x	x	x	x	x	x	x		
Construcción y Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral de Niñez y la Adolescencia	Difusión de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	Taller en las Parroquias sobre la creación y/o funcionamiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	5				x	x	x							El Cantón cuenta con los organismos del Sistema	
	Iniciar el proceso de Conformación de las Defensorías Comunitarias	Taller con Equipo Promotor Local, Presidente de Juntas, ONGs	3		x	x											
		Talleres con organizaciones comunitarias en cada parroquia	18				x	x	x	x							
	Continuar con el Proceso de Conformación del Consejo Consultivo	Talleres de Diseño Metodológico de códigos de convivencia y gobiernos estudiantiles	2		x	x											
		Reuniones con directores(as) de escuelas y rectores(as) de colegios para adquirir compromisos	1				x	x									
Capacitación al Movimiento cantonal de Adultos		2						x	x								

		por los Derechos de Niñez y Adolescencia y movimiento cantonal de Niñez y Adolescencia para impulsar el proceso																	
		Talleres de difusión y capacitación sobre Código de la Niñez y Adolescencia a profesores(as)	12					x	x	x									
		Apoyo a conformación de Gobiernos Estudiantiles	12						x	x	x	x							
		Talleres de proceso de elección de los miembros y rol del Consejo Consultivo de Niños Niñas y Adolescentes al Equipo Facilitador y profesores(as)	4															x	
		Elección de los miembros del Consejo Consultivo de Niños Niñas y Adolescentes	1																x
	Continuar con el Proceso de Construcción de la Red de Protección Integral del Cantón		Reunión con los miembros de la Red para elaborar y aprobar el código de convivencia	1			x												
			Reunión con nuevos miembros de la red	1				x											
			Talleres de difusión de la red	5				x	x	x									
	Elaborar y aplicar el Registro de Entidades de Atención (REA)		Orientar la Resolución del CCNA para el Registro de Entidades de Atención	1															
			Taller a Entidades de Atención del cantón sobre el Registro de Entidades	1															
			Difusión por medios de comunicación local sobre el Registro de Entidades de Atención	1															
			Taller de llenado de formularios	1															
			Resolución de los permisos de funcionamiento	1															
	Evaluación de Gestión del Concejo Cantonal de La Niñez y Adolescencia		Asamblea de rendición de cuentas	1															
	Difusión del Código de la Niñez y Adolescencia	Activar el Equipo Promotor Local	Talleres de actualización en temas de doctrina, deberes, derechos, adolescente infractor, funcionamiento de los organismos del sistema. En cada una de las Parroquias	11															
Potencializar los espacios de Participación de Niños, Niñas y Adolescente		Realizar eventos de confraternidad entre niños, niñas, adolescentes y adultos por zonas. Con enfoque de derechos	2																
																		Concejo Cantonal NA difunde el Código NA	



## APÉNDICES

## APÉNDICE A

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

## MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

### ENCUESTA A LA CIUDADANÍA: PADRES DE FAMILIA, DOCENTES Y DIRIGENTES DE ORGANIZACIONES RELACIONADOS CON EL CCNA-24 DE MAYO

**Señor(a)**

Con la finalidad de evaluar el desempeño del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón 24 de Mayo para planificar acciones tendientes a su mejoramiento, sírvase contestar las siguientes preguntas, hágalo con veracidad porque su aporte nos permitirá obtener importantes conclusiones para el presente trabajo.

Subraye la opción escogida:

- 1. ¿Cuál ha sido el principal aporte del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo durante los tres años de funcionamiento?**
  - a) Capacitaciones
  - b) Trabajos relacionado a la protección de derechos de niñez y adolescencia
  - c) Ninguno
  
- 2. ¿Considera Usted que la situación de la Niñez y Adolescencia ha cambiado en este Cantón desde la creación del CCNA?**
  - a) Si
  - b) No
  - c) Parcialmente
  
- 3. ¿Cuál es el nivel de conocimiento que tiene sobre las funciones que debe cumplir el CCNA de 24 de Mayo?**
  - a) Alto
  - b) Medio
  - c) Bajo

**4. ¿Por qué cree Usted que es importante que funcione en este Cantón el CCNA?**

- a) Porque en algo ha cambiado para bien la situación de la niñez y adolescencia
- b) Porque se están realizando acciones tendientes a proteger los derechos de NNA.
- c) Porque es necesario que un Organismo de esta naturaleza exista en el Cantón.

**5. Lo que Usted conoce acerca del CCNA de 24 de Mayo, lo ha adquirido:**

- a) Por su propia indagación
- b) En capacitaciones
- c) En los programas de difusión del CCNA

**GRACIAS POR SU APORTACIÓN**

## APÉNDICE B

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

## MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

### ENCUESTA A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO CANTONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

#### Señor(a)

Con la finalidad de evaluar el desempeño del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón 24 de Mayo para planificar acciones tendientes a su mejoramiento, sírvase contestar las siguientes preguntas, hágalo con veracidad porque su aporte nos permitirá obtener importantes conclusiones para el presente trabajo.

Subraye la opción escogida:

**1. En su función como Miembro del CCNA de 24 de Mayo, ¿Ha participado en la elaboración y propuesta de políticas y planes de aplicación local para la protección de los derechos de la niñez y adolescencia y ha vigilado su cumplimiento y ejecución?**

- a) Si
- b) No
- c) Parcialmente

**2. ¿Ha exigido a las autoridades locales la aplicación de las medidas legales, administrativas o de otra índole, que sean necesarias para la protección de los derechos de NNA?**

- a) Si
- b) No
- c) Rara vez

**3. ¿Ha denunciado ante la autoridad competente las acciones u omisiones que atenten contra los derechos de los NNA, cuya protección le corresponde?**

- a) Siempre
- b) Nunca
- c) Algunas veces

**4. ¿Ha participado en la elaboración y propuesta de políticas de comunicación y difusión sobre los derechos, garantías, deberes y responsabilidades de la niñez y adolescencia?**

- a) Siempre
- b) Nunca
- c) Algunas veces

**5. ¿Conoce, analiza y evalúa los informes sobre la situación de los derechos de la niñez y la adolescencia en el ámbito local; elabora los que corresponden a su jurisdicción; y, colabora en la elaboración de los informes que el Ecuador debe presentar de acuerdo a los compromisos internacionales asumidos por el país?**

- a) Siempre
- b) Nunca
- c) Algunas veces

**1. ¿Colabora en la creación y desarrollo de mecanismos de coordinación y cooperación con los organismos internacionales, públicos o privados, que se relacionen con los derechos de la niñez y adolescencia, en su jurisdicción?**

- a) Si
- b) No
- c) Rara vez

**2. ¿Evalúa la aplicación de la Política Nacional y Local de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia y su Plan Nacional?**

- a) Siempre
- b) Nunca
- c) Algunas veces

**3. ¿Participó en la elaboración y propuesta de un Reglamento Interno para la aprobación por el Concejo Cantonal?**

- a) Si
- b) No
- c) No se ha elaborado

## APÉNDICE C

# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

## MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

### ENCUESTA AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CCNA DEL CANTÓN 24 DE MAYO

**Señor(a)**

Con la finalidad de evaluar el desempeño del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón 24 de Mayo para planificar acciones tendientes a su mejoramiento, sírvase contestar las siguientes preguntas, hágalo con veracidad porque su aporte nos permitirá obtener importantes conclusiones para el presente trabajo.

Subraye la opción escogida:

- 1. ¿Cuál ha sido el principal aporte del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo para el Cantón durante los tres años de funcionamiento?**
  - a) Capacitaciones
  - b) Trabajo en protección de derechos de niñez y adolescencia
  - c) Ninguno
  
- 2. ¿Considera Usted que la situación de la Niñez y Adolescencia ha cambiado en este Cantón desde la creación del CCNA?**
  - a) Si
  - b) No
  - c) Parcialmente
  
- 3. ¿Cuál es el nivel de conocimiento que tiene sobre las funciones que debe cumplir el CCNA de 24 de Mayo?**
  - a) Alto
  - b) Medio
  - c) Bajo

- 4. ¿Por qué cree Usted que es importante que funcione en este Cantón el CCNA?**
- a) Porque en algo ha cambiado para bien la situación de la niñez y adolescencia
  - b) Porque se están realizando acciones tendientes a proteger los derechos de NNA.
  - c) Porque es necesario que un Organismo de esta naturaleza exista en el Cantón.
- 5. ¿Cuáles de las siguientes Políticas de Protección de Niñez y Adolescencia se han cumplido durante los tres años de funcionamiento del CCNA de 24 de Mayo?**
- a) Las políticas sociales básicas y fundamentales
  - b) Las políticas de atención emergente
  - c) Las políticas de protección especial
  - d) Las políticas de defensa, protección y exigibilidad de derechos
  - e) Las políticas de participación
- 6. ¿Considera Usted, que el Gobierno Municipal, como Institución que fija el presupuesto para el funcionamiento del CCNA, está transfiriendo lo que establece la Ley para que todos los objetivos de este Organismo se cumplan?**
- a) Sí
  - b) No
  - c) Parcialmente

**GRACIAS POR SU APORTACIÓN**

**APÉNDICE D****UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL**  
**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL****ENCUESTA A AUTORIDADES DEL CANTÓN 24 DE MAYO****Señor(a)**

Con la finalidad de evaluar el desempeño del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia del Cantón 24 de Mayo para planificar acciones tendientes a su mejoramiento, sírvase contestar las siguientes preguntas, hágalo con veracidad porque su aporte nos permitirá obtener importantes conclusiones para el presente trabajo.

Subraye la opción escogida:

- 1. ¿Cuál ha sido el principal aporte del Concejo Cantonal de la Niñez y Adolescencia de 24 de Mayo para el Cantón durante los tres años de funcionamiento?**
  - a) Capacitaciones
  - b) Trabajo en protección de derechos de niñez y adolescencia
  - c) Ninguno
  
- 2. ¿Considera Usted que la situación de la Niñez y Adolescencia ha cambiado en este Cantón desde la creación del CCNA?**
  - a) Si
  - b) No
  - c) Parcialmente
  
- 3. ¿Cuál es el nivel de conocimiento que tiene sobre las funciones que debe cumplir el CCNA de 24 de Mayo?**
  - a) Alto
  - b) Medio
  - c) Bajo



- 4. ¿Por qué cree Usted que es importante que funcione en este Cantón el CCNA?**
- a) Porque en algo ha cambiado para bien la situación de la niñez y adolescencia
  - b) Porque se están realizando acciones tendientes a proteger los derechos de NNA.
  - c) Porque es necesario que un Organismo de esta naturaleza exista en el Cantón.
- 5. Lo que Usted conoce acerca del CCNA de 24 de Mayo, lo ha adquirido:**
- a) Por su propia indagación
  - b) En reuniones
  - c) En los programas de difusión del CCNA
- 6. ¿Considera Usted, que el Gobierno Municipal, como Institución que fija el presupuesto para el funcionamiento del CCNA, está transfiriendo lo que establece la Ley para que todos los objetivos de este Organismo se cumplan?**
- a) Sí
  - b) No
  - c) Parcialmente

**GRACIAS POR SU APORTACIÓN**

**APÉNDICE E**  
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL**  
**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

**INVESTIGACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DEL CONCEJO CANTONAL DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE 24 DE MAYO**

**FORTALEZAS Y DEBILIDADES**

**Explicación:**

1. Este documento es para el proceso de investigación situacional, que como fase final de la *EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DEL CCNA-24 DE MAYO DEL AÑO 2008 AL 2010*, servirá como referente para proponer alternativas en los ámbitos de la Propuesta de Mejoramiento del desempeño de esta Institución.
2. Escriba en este cuestionario al menos DOS (2) FORTALEZAS y DOS (2) DEBILIDADES o problemas por usted percibidos en su experiencia vinculada a esta Institución; así como las POSIBLES CAUSAS que a su criterio motivan tal problemática.

**SECTOR 1: DESEMPEÑO DEL CCNA-24 DE MAYO**

**SUBSECTOR: Miembros del Estado**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	CAUSAS
Hay representatividad de los sectores que se relacionan más con niñez y adolescencia (salud y educación)	Escaso acompañamiento en las actividades emprendidas por el CCNA.	Por los cargos que tienen en sus Instituciones no cuentan con el tiempo suficiente para dedicarse a su función dentro del CCNA.
Tanto el representante del Gobierno Municipal como de las Juntas Parroquiales son representativos en la asignación del presupuesto para el CCNA.	Hay poco sentido de pertenencia hacia el CCNA por parte de los miembros del Estado.	No hay conciencia de la importancia que tiene el CCNA.

**SECTOR 1: DESEMPEÑO DEL CCNA-24 DE MAYO**

**SUBSECTOR: Miembros de la Sociedad Civil**

FORTALEZAS	DEBILIDADES	CAUSAS
La asistencia a reuniones del CCNA.	Escaso acompañamiento en las actividades desarrolladas por el CCNA.	Tienen múltiples ocupaciones y no cuentan con el tiempo necesario.
La representatividad de Grupos e Instituciones del Cantón.	No hay difusión de lo que es el CCNA y su ámbito de acción hacia las organizaciones e Instituciones que representan.	Al interior de las Organizaciones e Instituciones no hay interés por los asuntos de niñez y adolescencia.

**SECTOR 1: DESEMPEÑO DEL CCNA-24 DE MAYO****SUBSECTOR: Secretaría Ejecutiva**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>CAUSAS</b>
Existe conocimiento, interés, responsabilidad e iniciativa para cumplir con las funciones respectivas.	Falta de personal técnico para ampliar el campo de acción.	Presupuesto escaso.
Hay capacidad de gestión para multiplicar los recursos económicos que se asignan.	No se cuenta con infraestructura, equipos, mobiliario, ni materiales adecuados para su buen funcionamiento. No hay ambiente adecuado de trabajo.	Presupuesto escaso.

**SECTOR 1: DESEMPEÑO DEL CCNA-24 DE MAYO****SUBSECTOR: Planificación de Actividades**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>	<b>CAUSAS</b>
Se realiza anualmente con todos los miembros del CCNA.	No se puede cumplir a cabalidad.	Escaso presupuesto y no transferido en fechas oportunas.
Se cuenta con asistencia técnica y asesoría del Consejo Nacional.	No hay acompañamiento continuo.	Solo son 4 personas y atienden a un elevado número de cantones.

¡Gracias!